

LECCIONES DESDE EL PROCESO NICARAGÜENSE PARA UN POSIBLE
ESCENARIO DE POSTCONFLICTO EN COLOMBIA

Presentado por:

JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES

ESTUDIANTE DE MAESTRÍA RELACIONES INTERNACIONALES

Asesor:

JUAN MANUEL SILVA GARCÍA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

PROYECTO CURRICULAR

COLOMBIA

2015

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVOS.....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
SEGURIDAD CIUDADANA. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL EN CLAVE DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	7
La Noción General de Seguridad.....	7
Seguridad ciudadana. Los derechos como parte de la seguridad.....	12
Resolución de Conflictos. “Hace la paz por medios pacíficos”.....	23
CARACTERÍSTICAS DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y EL POSCONFLICTO NICARAGÜENSE.....	36
Acuerdos de Paz.....	37
Acuerdo de Esquipulas II.....	38
Compromiso de Toncontín.....	43
Postconflicto.....	47
Construcción y Reconciliación.....	50
Programa Nacional de Desminado.....	50

PERSPECTIVA COMPARADA DE LOS CONTEXTOS DE POSTCONFLICTO EN NICARAGUA Y COLOMBIA	51
Entrega de Armas	54
Reinserción a la vida civil	57
Reformas Políticas e Institucionales.....	62
Implicaciones en materia de Seguridad Ciudadana:	65
LECCIONES PERTINENTES DE NICARAGUA PARA COLOMBIA	71
Primera lección.....	71
Segunda lección.....	75
Tercera lección.....	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	83
Bibliografía.....	89

OBJETIVOS

Objetivo general

- Analizar las dinámicas del posconflicto nicaragüense para identificar las lecciones pertinentes, en clave de seguridad ciudadana y resolución de conflictos, a un posible escenario de posconflicto actual en Colombia.

Objetivos específicos

- Precisar conceptualmente la noción de seguridad ciudadana ubicando su importancia en los escenarios de resolución de conflictos y postconflicto, teniendo en consideración la teoría de Johan Galtung.
- Identificar las características y puntos clave de los acuerdos de paz y el postconflicto Nicaragüense.
- Articular una perspectiva comparada entre el contexto general del proceso nicaragüense y los avances actuales del proceso de paz en la Habana.
- Proponer y analizar las lecciones que el caso nicaragüense aporta para el posible escenario del postconflicto actual en Colombia, en clave de la seguridad ciudadana y la resolución de conflictos.

RESUMEN

El presente documento hace un recorrido por los acuerdos de paz y las implicaciones de su implementación en el caso del conflicto armado nicaragüense, con el fin de realizar un análisis y evaluar lecciones aprendidas de dicho proceso a un posible escenario postconflicto en Colombia.

Desarrolla un marco de referencia centrado en el concepto de seguridad ciudadana, teniendo en cuenta que este toma en consideración variables como condiciones de vida, niveles de pobreza y procesos de retorno como elementos fundamentales que configuran la seguridad, entendiendo esta como una seguridad centrada en la ciudadanía y no en el Estado. De igual manera se toma como referencia el marco de la teoría de conflictos de Johan Galtung, para enriquecer y complementar el análisis de la seguridad ciudadana.

Luego se abordan de manera concreta los acuerdos y las consecuencias de su aplicación en el caso nicaragüense, ello sirve de antesala para realizar una comparación entre ese caso y el desenvolvimiento actual del proceso en Colombia, enfocándose sobre todo en aquello que ya se ha incluido en los borradores conjuntos, o que tiene una seria posibilidad de ser acordado. Este comparativo ofrece una base contextual que permita ver diferencias relevantes entre los dos casos.

A partir de allí se presentan las lecciones que pueden rastrearse desde el proceso nicaragüense, extraídas mediante la articulación analítica entre el recorrido por los acuerdos, el postconflicto nicaragüense y el concepto de seguridad ciudadana con su incidencia en la resolución de conflictos.

Finalmente y acorde con ese contexto se realizan sugerencias basadas en la necesidad de reformular diversas acciones e instituciones estatales, y la inclusión de nuevas visiones de la seguridad, que permitan incluir a desmovilizados y atender de manera efectiva los riesgos que se generan en un escenario político nuevo y en constante cambio.

INTRODUCCIÓN

La posibilidad de que Colombia alcance un acuerdo de paz con la guerrilla más antigua del mundo, llena de ilusión a la gran mayoría de los ciudadanos del país, pero al mismo tiempo surgen una serie de interrogantes de lo que puede ser un posible escenario de postconflicto.

Tras la incertidumbre generada por el escenario de posconflicto que tendría Colombia, desde la opinión pública y distintas organizaciones se ha visto necesario el tomar experiencias del territorio latinoamericano. Varios países de la región pueden aportar valiosas experiencias, que permitirían ser utilizadas en el caso colombiano, para trazar una hoja de ruta, que impida la ocurrencia de errores que ya se cometieron en otras latitudes.

En ese orden de ideas, el país que puede dar lecciones al actual proceso de paz en Colombia, es Nicaragua, ya que es cercano al contexto, hay similitudes en cuanto al tipo de actores y población y en lo referente a los motivos que dieron origen al conflicto; que sin que sean exactamente iguales, sí han partido de una confrontación política o social entre grupos de derecha e izquierda, con alguno de ellos ejerciendo el gobierno.

El caso nicaragüense no presenta grandes éxitos dentro de su acuerdo de paz y posconflicto, pero es precisamente desde allí donde se pueden tomar varias lecciones, las cuales adquieren importancia si se observan desde la seguridad ciudadana como un factor fundamental para tener un adecuado escenario de posconflicto y no repetición de la confrontación.

Siendo ese el contexto, es sumamente pertinente evaluar cómo fue el acuerdo de paz en Nicaragua, para analizar desde la seguridad ciudadana y la resolución de conflictos, los aportes que de allí pueden extraerse para un escenario de postconflicto actual en Colombia.

SEGURIDAD CIUDADANA. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL EN CLAVE DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para lograr un acercamiento a las lecciones para la seguridad que los acuerdos de paz y el desenvolvimiento del postconflicto nicaragüense pueden aportar al escenario de negociación actual en Colombia, es necesario delimitar una concepción de seguridad, resolución de conflictos y paz, ubicando la transversalidad que tiene para ello el campo de las relaciones internacionales.

Cada una de ellas aportará por sí misma elementos útiles para la comprensión de las transformaciones y perspectivas de la seguridad en el posconflicto, pero sobre todo, será su intrínseco relacionamiento el que permitirá dar un marco conceptual de análisis de la situación a tratar. A continuación se desarrollaran cada una de las concepciones de manera separada, para terminar con la necesaria articulación de ellas como base para la perspectiva que guiara la reflexión.

La Noción General de Seguridad.

Probablemente no exista un concepto que aparezca de manera tan recurrente en variados temas del relacionamiento social como el de seguridad, eso sí, apareciendo casi siempre implícitamente mediante su opuesto aparente; inseguridad. Se habla de la inseguridad en las ciudades, por conflictos armados, por la criminalidad organizada, entre muchas otras. Lo cierto es que el asunto de la seguridad se ha convertido en tema trascendental para la opinión pública, los programas de gobierno y en general como una prioridad fundamental, tanto individual como de la sociedad.

Tal relevancia solo puede entenderse al acercarse a la definición de seguridad. En términos esenciales puede entenderse que la seguridad: *“Es una calidad, una condición, la condición se hallarse “seguro”. (...) En definitiva seguridad es la*

calidad de hallarse libre y exento de todo peligro, daño o riesgo.”(Ugarte, 2001, pág. 3)

Esta primera definición permite ubicar una característica y un elemento que permiten afirmar lo siguiente: La seguridad no puede ser absoluta. Esto debido a que la seguridad es una condición que depende de estar exento o libre de peligros, daños y riesgos, situaciones que son parte esencial del desenvolvimiento de cualquier actividad o relación humana. Podría incluso decirse que la concepción de seguridad puede existir solo como contraposición a la situación de daño, riesgo o peligro, en esa medida puede hablarse de grados de seguridad.¹

A partir de allí podemos llegar al punto en que la seguridad, al referirse a una condición que se consolida en la ausencia de peligros, daños o riesgos, tiene necesariamente que incluir una perspectiva de identificación de esas situaciones que podrían definirse como amenazantes. Esto debido a que dichas situaciones normalmente se presentan como posibilidades de afectaciones futuras. La incorporación del concepto de amenazas abre la posibilidad de analizar la gradualidad de la seguridad.

“Para evaluar el grado de seguridad, será inexcusable en primer lugar considerar las características de la amenaza que debemos afrontar. También tendrán importancia los bienes o valores que deseemos o debamos asegurar o proteger contra el daño, peligro o riesgo ínsitos en la amenaza; la mayor o menor importancia que tales bienes o valores revisten para el posible agresor, ya sea para tomarlos para sí, o bien para despojarnos de ellos, y, como es obvio, las medidas que adoptemos, o los medios de que dispongamos, para repeler la agresión, para evitar que el daño se concrete.”(Ugarte, 2001, pág. 4)

¹ Que oscilan entre la condición más cercana a la ausencia completa de peligros, daños o riesgos y una donde estas situaciones sean muy latentes y sus consecuencias sean mucho menos mitigables.

Esta cita nos ofrece cuatro (4) variables para el análisis de la gradualidad de la seguridad. Vale la pena considerar de manera breve cada uno de ellos:

1. Las características de la amenaza: Entre ellas pueden identificarse; la amenaza es constante o intermitente, es una amenaza individual o de una agrupación de individuos o actores.
2. Los bienes o valores a proteger o asegurar: Pueden ser bienes en todas sus manifestaciones teniendo necesarias distinciones de importancia por ejemplo entre bienes públicos y privados. En el tema de los valores pueden ser creencias o maneras de ver y hacer; puede ser instituciones, leyes, ideológicas, regímenes, entre otros. Hay que considerar a la vida² como el bien a asegurar por excelencia.
3. La importancia de los valores o bienes para el posible agresor: Esta importancia varía dependiendo de las características de los bienes o valores (p. ej. bienes de mayor valor comercial, o valores esenciales que definan por ejemplo la opinión pública) y de las necesidades e intereses del posible agresor (p. ej. Un ladrón, un actor alzado en armas con interés de asumir espacios de poder estatal)
4. Medidas o medios adoptados para repeler la agresión: Aquí podría hablarse que estas medidas o medios variaran en concordancia con las tres variables anteriores, también con las capacidades y recursos que se posean y puedan ser útiles para repeler agresiones.

Cada una de ellas nos permite identificar el cumulo de factores que confluyen en los grados de seguridad y en esa medida nos da una idea preliminar, tanto de la complejidad de la seguridad no como concepto sino como manifestación en la

² En primera medida en términos de integridad física, de garantía de seguir existiendo biológicamente.

realidad; como de los distintos tipos de seguridad de los que puede hablarse, dependiendo de la varianza y forma de interrelación de las 4 variables consideradas arriba.

Es preciso señalar que en términos generales e independientemente de los cambios y relaciones de las 4 variables, la seguridad se ubicó en el centro de los objetivos y obligaciones del Estado-Nación moderno a partir de toda la tradición contractualista.³ Ubicando al Estado producto (creación) del acuerdo (o contrato) social para garantizar la vida, los bienes, el orden y en general, una noción de estabilidad para el desarrollo de diversas actividades sobre todo asociadas a la acumulación de bienes, riquezas y la garantía de la propiedad sobre ellas.

Es en ese marco que se entiende el tránsito del concepto de seguridad y de los grados de esta, hacia un escenario de interés general y de orden público, entendiendo estas dos nociones como asuntos que aparecen con la conformación de sociedades organizadas en Estados que centralizaron y monopolizaron la moneda y pretendieron hacerlo también con el uso de la fuerza. En suma: la seguridad asume un carácter social imposible de obviar, y se convierte en una de las prioridades del orden político (siendo útil para mantener y justificar un orden en particular).

Teniendo esta base es que se puede empezar a hablar de diferentes concepciones de seguridad. Una de ellas, que será útil para avanzar hacia la noción de seguridad ciudadana, es la de seguridad nacional.

La seguridad nacional refiere particularmente a una noción de protección de los valores y objetivos esenciales de los Estados, ubicando de esa manera las *“amenazas que puedan pesar sobre los valores esenciales que hacen a la*

³ No es pertinente desarrollar aquí esta tradición. Aunque sí cabe hablar por ejemplo del impacto que tuvieron y tienen las ideas de (Hobbes, 1980) para justificar la centralidad de la seguridad como objetivo de Estado, y también para sustentar algunas perspectivas tradicionales de entendimiento de la seguridad y la configuración del sistema internacional en las relaciones internacionales. Ver por ejemplo: (Miranda, 1984)

existencia e identidad del Estado: independencia, soberanía, e integridad territorial de un Estado."(Ugarte, 2001, pág. 5)

Al ser estos los valores amenazados desde la perspectiva de la seguridad nacional, se puede identificar que en ella, los posibles agresores serán siempre otros Estados o grupos de estos, pues en primera medida solo ellos tendrían la capacidad (y la intencionalidad) de afectar los valores mencionados. Esto sin desconocer que pueden existir actores internos, o transnacionales que también afecten algunos de estos valores.

Por ejemplo, un actor armado interno puede realizar acciones encaminadas al control territorial, lo que podría considerarse una afrenta a la integridad territorial. También puede asumir dinámicas de ilegalidad internacional como el narcotráfico que se pueden convertir también en una amenaza a la seguridad nacional, de manera interna (minando el control de las armas y el uso de la fuerza) y de manera externa, pues algunos Estados pueden ver en una situación de conflictividad interna, una motivación y justificación para adoptar acciones de intervención en otros Estados.

Otro ejemplo de carácter actual es la amenaza a la soberanía estatal en el marco de regulaciones internacionales cada vez más fuertes y vinculantes, operadas por instituciones internacionales y en muchas ocasiones beneficiando a actores transnacionales. En este caso sería más fácil hablar de esta amenaza a la soberanía, pero esta afirmación podría matizarse observando que las regulaciones internacionales actuales capaces de considerarse amenazantes para la soberanía estatal, se gestaron y aprobaron con el consentimiento y la decisión soberana de cada Estado.⁴

⁴ Sin dejar de matizar también este punto, con las determinaciones que pueden pesar sobre algunos Estados débiles dentro del sistema internacional para hacer parte de la configuración de normas internacionales. Determinaciones por ejemplo en el campo económico, que obligan a hacer parte de algunas negociaciones y asumir acuerdos para hacerse más atractivos a la inversión extranjera.

De esta manera la noción de seguridad nacional se gesta y conforma teniendo como contexto base la idea de un escenario internacional hostil que tienen en consideración constante la posibilidad de la confrontación entre Estados, con la consecuente amenaza a los valores básicos de estos. A la vez permiten ver que esta noción, atada a una perspectiva más bien cerrada de la dinámica internacional, se agota y no explica muchas situaciones más complejas (que se desarrollaron históricamente después de su aparición), como la actual cooperación internacional, la interdependencia o las transformaciones de la soberanía en el escenario de la globalización.

En esta noción los grados de seguridad están directamente ligados con las capacidades y posiciones de los Estados respecto a otros en el sistema internacional. En esta medida y teniendo en cuenta que es una perspectiva de seguridad cercana al realismo en RRII⁵, los medios para protegerse de las amenazas, son muy cercanos a la perspectiva de la fuerza como capacidad de coacción e intervención.⁶

No es preciso extenderse más en el tema de la seguridad nacional, sin embargo es necesario decir que su perspectiva permitirá tener un punto de referencia para entender y contrastar la noción de seguridad ciudadana.

Seguridad ciudadana. Los derechos como parte de la seguridad

Podemos decir que la noción de seguridad nacional es una referencia básica para comprender el concepto de la seguridad en particular, y como vimos, de ella se puede hacer el análisis con las 4 variables ubicadas antes para observar los grados de seguridad.

⁵ Relaciones internacionales.

⁶ Ya sea militar, política, económica, pero con énfasis en la primera como medio que abre posibilidades a la aplicación de las otras.

Pero como también pudo verse, esta noción lleva a pensar en la seguridad como un asunto que remite solo a la capacidad, desarrollo y despliegue de las acciones militares o de ejercicio de la fuerza. De esta manera la seguridad se convierte en un asunto de defensa del conjunto de valores y bienes del Estado, entendidos estos como una unidad homogénea y dada de antemano.

En otras palabras, la seguridad nacional remite a la defensa de algo que ya está garantizado y que no precisa ser mejorado o intervenido “desde dentro” para garantizar su integridad, en cambio sí debe defenderse de las amenazas externas.

Partiendo de allí podemos ubicar desde la diferencia, algunas líneas básicas de la seguridad ciudadana.

- La seguridad ciudadana (como su nombre permite anticipar), remite a la protección de aquellos bienes y valores concernientes a la condición de ciudadanía y ya no del Estado.
- Por ello, se convierte en una noción de seguridad interna, que ya no remite a la defensa de agresiones externas de manera directa, sino a las posibles amenazas internas que afecten la ciudadanía.⁷
- Como la ciudadanía es una condición que se obtiene respecto del amparo de un orden legal instaurado y mantenido por un Estado, de nuevo es este un actor primordial entre los responsables de garantizar la seguridad de la ciudadanía.
- Debido a que la composición esencial de los valores y bienes de la ciudadanía es más compleja que la del Estado (soberanía, independencia e integridad territorial), la seguridad ciudadana se convierte también en un asunto de mayor complejidad, en el que las acciones y medios de ejercicio de la fuerza no son suficientes y en algunos casos ni siquiera son convenientes.

⁷ Sin desconocer que las amenazas externas pueden convertirse en una amenaza a la ciudadanía, ni tampoco afirmando que la seguridad interna este desligada de la seguridad externa de un Estado.

Cabe en este punto anotar algunas definiciones generales que serán útiles para pasar a hacer el análisis de la seguridad ciudadana a partir de las cuatro (4) variables tratadas en el apartado anterior.

“la noción de calidad de vida en el día a día de los ciudadanos y propende por su mejoramiento, por lo que abarca un campo más amplio de acción. La seguridad ciudadana privilegia la prevención aunque no excluye acciones policivas de control. En ella, la contención del crimen y la violencia es un aspecto fundamental pero no único.” (Rivas Gambora, 2003, pág. 86)

Esta primera referencia ya da idea de cómo las acciones que se asuman para garantizar la seguridad ciudadana, no serán necesariamente policivas. Esto es así debido a que si se busca el mejoramiento de la calidad de vida, la seguridad no puede tratarse solo de garantizar la defensa de un núcleo de valores y bienes dados y completos de antemano, sino que también debe proporcionar características y elementos a esos valores y bienes, garantizando que ellos mantengan niveles de garantía adecuados, no dependientes solo de la defensa de amenazas externas.

En otras palabras, en la seguridad ciudadana la defensa no es el elemento central, ya que dentro del concepto de seguridad se incluye también la garantía y generación de condiciones para que lo que se protege pueda darse. Para desarrollar un poco esta idea, es necesario precisar más cuales pueden ser esos valores y bienes que se protegen desde la seguridad ciudadana. Puesto que el mejoramiento de la calidad de vida, nos da idea del enfoque, pero no permite identificar directamente que condiciones concretas se identifican como necesarias para una mejor calidad de vida.

Para lograr identificar los valores y bienes, así como las condiciones necesarias y de paso ampliar un poco la perspectiva de análisis de la seguridad ciudadana, vale la pena considerar una que permite identificar en ella dos dimensiones.

Proponiéndolas, no desde la concepción en si misma de seguridad ciudadana, sino desde su opuesto, de inseguridad ciudadana, estas dos dimensiones son: *“la inseguridad objetiva, esto es, la tasa delictiva efectiva o real, y la inseguridad subjetiva, ósea la sensación de temor experimentada por la ciudadanía respecto de ser víctima de un delito.”*(Salinas Escobar, 2003, pág. 1)

Vale la pena amoldar un poco cada una de estas dimensiones conforme la definición que se ha ido construyendo de seguridad ciudadana:

Respecto a la dimensión objetiva debe decirse que la tasa delictiva efectiva y real no podría ser un criterio suficiente para la definición de los grados de seguridad (o inseguridad ciudadana), pues como ya hemos dicho, esta perspectiva de seguridad no se limita o agota en los asuntos policivos, y su enfoque no solo considera la defensa de amenazas externas a los valores, bienes e intereses, sino que remite también a la garantía de esos valores, bienes e intereses en sí mismos.

En cuanto a la segunda dimensión, es de rescatar su importancia al introducir el asunto de la percepción de seguridad, como un asunto esencial a la hora de analizar y además diseñar acciones para garantizar la seguridad ciudadana. En muchas ocasiones parece que esta dimensión fuera incluso más importante que la objetiva, cuando se trata de medir los grados de seguridad (o los niveles de inseguridad).

Este tema en particular será de especial importancia, cuando los análisis impliquen por ejemplo, la reinserción de combatientes luego de un proceso de negociación que logre terminar un conflicto armado interno. También permite ver la centralidad que asume la ciudadanía, en su dimensión normativo-conceptual y en su acepción de “población” de un Estado, al hacer que la percepción de las personas sea un factor determinante para poder medir los grados de seguridad.

Con este enfoque en la ciudadanía, la seguridad puede entenderse como la *“condición o situación de una comunidad que permite el libre y pacífico ejercicio de los derechos humanos de sus habitantes, acompañada de la conciencia de dicha condición por parte de los mismos, así como la razonable expectativa que esta situación se mantendrá en el tiempo”*.(Salinas Escobar, 2003, pág. 1). Anotando que esta definición puede ser leída también en clave de la percepción de seguridad.

Lo anterior nos permite ahora adentrarnos a uno de los valores que definen lo que la seguridad ciudadana de proteger, este es el de los derechos humanos. Estos a pesar de ser un centro de las preocupaciones de la seguridad ciudadana, pueden incluso ampliarse a una noción más amplia de derechos, con la que se introducen entonces, todas aquellas libertades y prerrogativas que un Estado en particular posea en el marco de su orden constitucional y legal.

Teniendo ya esta precisión, podemos empezar a vislumbrar porque en lo que concierne a las acciones de proyección que se realicen enmarcadas en una idea de seguridad ciudadana, las acciones policivo-militares no son suficiente e incluso en algunos casos pueden ser perjudiciales.

Tomando lo revisado hasta este punto y buscando ampliarlo un poco más, es adecuado pasar al análisis de la seguridad ciudadana desde las cuatro (4) variables de análisis de los grados de seguridad, ubicadas al inicio de este apartado.

1. Las características de la amenaza:

Teniendo en cuenta que la dimensión de la seguridad ciudadana es mucho más amplia, pues los valores, bienes e intereses que implica son diversos y cambiantes, las características de las amenazas que conciernen a esta visión de seguridad son igualmente variadas.

Un primer tipo son las amenazas económicas. Ellas pueden verse manifestadas cuando existe dificultad de que un individuo, grupo o incluso gran parte de la población, vea limitado el ejercicio de sus derechos y libertades debido a restricciones económicas ligadas por ejemplo a problemas de desempleo, pobreza, falencias en formación de capital humano (en términos individuales) o la falta de inversión o insuficiencia de recursos para inversión del Estado en acciones que permitan el goce de los derechos. Estas amenazas pueden provenir por ejemplo de un mal manejo de la economía de un Estado, y pueden acarrear serios limitantes para la garantía de algunos derechos.

Otro tipo son las amenazas político-legales. Estas pueden entenderse como aquellas en las que una particular situación de inestabilidad o cambio político, implique la expedición de normas que puedan limitar o atentar contra los derechos y libertades ciudadanas. Un ejemplo de este caso son las dictaduras militares, o también los estados de excepcionalidad a los que recurre el poder ejecutivo para poder expedir normas sin que sea preciso pasar por los procedimientos ordinarios que la ley establezca.

Se pueden ubicar de igual manera las amenazas de discriminación cultural y exclusión política. Referentes sobre todo a situaciones que impliquen, por distintos motivos históricos, culturales, religiosos, socio-políticos, económicos, la discriminación o exclusión de ciertos grupos poblacionales. No sobra decir que cuando existen estos dos fenómenos, hay una clara afrenta a la garantía de los derechos humanos. En muchas ocasiones estas situaciones de discriminación aun estando penalizadas legalmente, se hacen manifiestas y latentes pudiendo ser un foco no solo de afectación a la garantía de derechos para grupos poblacionales, también pueden convertirse en crisol de confrontaciones mediadas por el uso de la violencia.

También se encuentran las amenazas de violencia y uso de la fuerza. Podría decirse que estas son las más visibles y las que más fácil se identifican, incluyen las amenazas de ser vulnerado físicamente por medio de la violencia en distintos escenarios y por distintos actores (delincuencia común, crimen organizado, grupos insurgentes, entre otros) y que pueden limitar gravemente la garantía del goce de los derechos, así como vulnerarlos directamente, pudiendo acabar incluso con la vida.

Como se puede observar, dentro de las amenazas a la seguridad ciudadana, existen unas que remiten a la imposibilidad de garantizar los derechos sin necesidad de que estos sean vulnerados de manera directa (podría decirse entonces que son vulnerados por omisión), y también aquellos que remiten a la vulneración directa de los derechos y el ataque a la integridad física (más cercanos a las amenazas de una visión de seguridad enfocada en los asuntos policivo- militares).

2. Los bienes, valores e intereses a proteger:

Ya se ha hecho mención reiterada a ellos, son las libertades y derechos los valores que por excelencia se protegen en un enfoque de seguridad ciudadana consecuente con que son estos un componente esencial de lo que se entiende por ciudadanía, sin embargo también puede entrar en este campo el tema del orden público.

Esta conexión con el orden público se entiende sobre todo a partir del componente policivo-militar que aún guarda la seguridad ciudadana, que concierne a la aplicación de fuerza por parte del Estado en distintos casos, algunos de ellos son: Situaciones de conflicto armado interno, situaciones de manifestaciones, movilizaciones, desordenes entre otros que impliquen una gran cantidad de personas participantes, la lucha contra el narcotráfico y en general acciones de respuesta a situaciones donde es latente o efectivo el uso de la violencia.

En esa medida y partiendo de la afirmación que el orden público se conecta directamente con el marco constitucional-legal y al mismo tiempo con los intereses y lineamientos del programa de gobierno en un Estado, puede conectarse en este punto a la seguridad ciudadana también con los intereses nacionales (en su acepción de intereses generales de Estado). Se suman entonces estos a las libertades y los derechos, como el núcleo de bienes, valores e intereses que conciernen a la seguridad ciudadana.

Es preciso decir que en cuanto a libertades y derechos pueden ser muy variadas las posiciones, entre quienes incluyan dentro de estos a todo el espectro de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, o aquellos que consideren solo algunos derechos básicos (como la propiedad, el voto, entre otros).

La primera perspectiva claramente abre el campo de acción de la seguridad ciudadana hacia la garantía de derechos en una gran cantidad de escenarios alejados casi todos de la perspectiva policivo-militar, haciendo que estos bienes, valores e intereses se acerquen mucho a la idea de los valores democráticos⁸. La segunda en cambio cierra el campo de acción y puede estar más cercana a la idea de garantizar el orden público, posición riesgosa que puede llegar a poner a este por encima de la garantía de los derechos.

3. La importancia de los valores o bienes para el posible agresor y para el posible agredido:

Esta variable se matiza desde la noción de seguridad ciudadana, por ello se incluye también la importancia para el posible agredido. Esto se explica

⁸ Pudiendo entonces pensar que la seguridad ciudadana debe proteger estos valores. "En torno a la seguridad como factor clave para el bien común y el desarrollo es posible decir que la búsqueda de la seguridad debe ser coherente y complementaria con los propósitos del Estado y la Democracia, y esto no es más que el bien común. La búsqueda de seguridad es funcional, entonces, a la creación de mejores condiciones para la realización material y espiritual de todos los miembros de la sociedad." (Tudela, 2007)

entendiendo que las libertades y derechos en cierta medida y en la aplicación particular de alguno de ellos, no son tan fáciles de identificar concretamente por lo que la variable del interés del agresor no aplica tanto para considerar su importancia, mientras que la importancia que puedan tener para la sociedad o la democracia, si puede ser de gran calado.

Entonces se puede hablar que existe una amplia variedad de intereses tanto para los posibles agresores como para los agredidos, acordes con la variedad de situaciones de vulneración de la seguridad que pueden existir dentro del campo de la seguridad ciudadana. Se puede hablar de interés en bienes de alto valor comercial en el caso del robo, y así mismo se puede considerar el alto valor político que puede tener para un Estado, el hecho de garantizar para la mayoría de sus ciudadanos la tranquilidad⁹ y al mismo tiempo garantizar un cumulo de libertades y derechos, característicos de los regímenes democráticos.

4. Medidas o medios adoptados para repeler la agresión:

Es primordial mencionar aquí varios tipos de medios y medidas que pueden (y deben) tomarse si se piensa en garantizar la seguridad ciudadana. Esa relevancia radica en mostrar porqué esta noción de seguridad supera las acciones policivo-militares.

Lo primero que cabe decir es que la seguridad ciudadana tiende siempre a relacionarse y utilizarse conceptualmente dentro de los documentos que definen lineamientos de política para la seguridad, sobre todo en las ciudades (aunque claramente esta también se aplica en el espacio rural).

En esa medida y a pesar de que no deba ser su centro, un primer tipo de medidas y acciones conciernen a los programas, proyectos y estrategias de acción que se

⁹ Por ejemplo en términos de que no existan riesgos de uso de la violencia o afectación a la propiedad

definan para el funcionamiento de los cuerpos de policía. Su relación con la seguridad ciudadana es clara, teniendo en cuenta la misionalidad que conceptual y tradicionalmente poseen estos cuerpos, como acompañantes y garantes de la convivencia pacífica, mediante la vigilancia del cumplimiento de las normas cotidianas de comportamiento.

La presencia de este componente policivo sin embargo debiera estar enfocado hacia acciones de prevención, acompañamiento y orientación y sobre todo hacia la generación de cercanía entre el cuerpo policial y la comunidad, propiciando así escenarios mucho más propicios para el ejercicio de los derechos y un accionar coercitivo más acorde con ellos, en los casos en que sea necesario usarlo.

Cabe decir que una seguridad ciudadana, también concierne a estas características, dentro del espacio rural, pero muchas veces allí el enfoque es distinto sobre todo cuando se trata de lugares azotados fuertemente por la criminalidad organizada, y por confrontaciones propias de conflictos armados internos. En estas situaciones ya puede hablarse de falencias o incluso carencia de seguridad ciudadana, pues uno de los escenarios por excelencia para la vulneración de los derechos es el de las confrontaciones armadas.

En este punto se puede ubicar la gran importancia que puede tener para la adecuada garantía de la seguridad bajo su perspectiva ciudadana, el lograr la reducción e incluso eliminación completa de las confrontaciones armadas internas. Tomando esta afirmación se puede sostener también que los conflictos armados internos son una de las más grandes dificultades para la aplicación de una perspectiva de seguridad basada en la garantía de libertades y derechos, y orientada hacia acciones que no privilegien el accionar policivo-militar.

Dejando de lado este excursus, se ubica también entre los medios y medidas para la seguridad ciudadana, todas aquellas acciones que tiendan a la acción conjunta y coordinada de la población en pro de garantizar la seguridad. Pueden incluirse

aquí acciones como las de fomentar en la comunidad la identificación y seguimiento a las posibles amenazas que identifiquen en sus territorios, para lograr con esta información, apoyar las labores policivas cuando ellas sean pertinentes.

Por otra parte y ya en clave de protección de los derechos, también se incluye el fomento a la conformación de redes de apoyo comunitario, para identificar y lograr orientar inversión pública hacia poblaciones vulnerables, que tengan precariedad y sufran problemáticas de distinta índole por ejemplo; desempleo, discriminación, violencia de género, violencia intrafamiliar, desnutrición infantil, o incluso condiciones de victimización como el desplazamiento forzado, hecho muy generalizado en el marco de los conflictos armados internos. En este caso podría haber acciones de prevención (generando procesos de formación y sensibilización respecto a los derechos humanos, otorgando herramientas para exigir su garantía tanto individual como colectivamente), y de restablecimiento de derechos.

Este último asunto aunque pueda parecer no tan cercano a las lógicas de la seguridad (como prevención y acción contra amenazas) se puede ubicar dentro de ellas en clave ciudadana, recordando que esta perspectiva implica la garantía de los derechos y libertades, lo que implica que para garantizarlos, además de la prevención y protección ante las amenazas que puedan vulnerarlos o evitar su pleno ejercicio, se debe también garantizar su restablecimiento cuando sean vulnerados, siendo este caso una fuente para la identificación de las amenazas latentes e inminentes que están ocasionando la vulneración.

Inclusive dentro de las medidas adoptadas y medios usados para garantizar la seguridad ciudadana, pueden incluirse las políticas económicas que pretendan generar mejores niveles de empleo, atacar la pobreza extrema y generar oportunidades y dotar de herramientas a la población en general y la más vulnerable en particular, para la generación de mejores ingresos (p. ej. Políticas de educación con facilidad de acceso, formación en competencias laborales,

desarrollo de normatividad que regule condiciones laborales dignas, entre muchas otras).

Todo ello teniendo en cuenta que fenómenos como la pobreza, el desempleo y la ausencia de competencias y conocimientos adecuados para la competitividad laboral, pueden convertirse en una seria amenaza a la garantía de derechos de todo tipo.

Serian muchas las medidas y medios que desde la seguridad ciudadana podrían adoptarse. Por lo pronto se procederá a abordar otros conceptos de relevancia esencial para poder observar y analizar las lecciones que el postconflicto nicaragüense puede aportar al proceso que se adelanta hoy por hoy entre el gobierno de Colombia y las FARC. De aquí en adelante, se harán menciones reiteradas a la noción de seguridad ciudadana que se ha construido hasta aquí, estas servirán para ampliarla y a la vez para analizar la resolución de conflictos y el postconflicto.

Resolución de Conflictos. “Hace la paz por medios pacíficos”

De la misma manera que la noción de seguridad tiene una vigencia indudable en los campos académicos y empíricos desde muchas disciplinas y políticas, el conflicto es uno de esos conceptos que parece tener una eterna importancia en lo que concierne a los estudios que buscan comprender la complejidad socioeconómica y política de las sociedades, más aun las de aquellas que poseen lógicas de confrontación armada interna.

Existe un gran cúmulo de estudios que hablan sobre el conflicto y pretenden una definición para el¹⁰ sin embargo aquí se considerara sobre todo la perspectiva

¹⁰ Dos ejemplos de definiciones de conflicto: Siguiendo a (ROBBINS, 2009) el conflicto social puede entenderse como: “Un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses”. Por otro lado siguiendo a (COSER, 2008) el conflicto social es una lucha por los valores

teórica aportada por el autor noruego Johan Galtung, pues esta se ha convertido en el referente teórico tanto para la comprensión de los conflictos, como para todo lo concerniente a los estudios sobre la paz y su construcción. No es difícil entender la importancia que ha tomado este autor, si se tiene en cuenta que él ha pretendido generar una teoría bastante sólida, sistemática con enfoque científico y atravesada por el rigor lógico que le introduce su conocimiento matemático.

Para comenzar este abordaje es preciso introducir de manera inicial que en la teoría de Galtung encontramos que los conflictos son *“inherentes a todos los sistemas vivos en cuanto portadores de objetivos. En algunas etapas de la historia fueron como la force motrice que contribuyeron a generar verdaderos cambios en provecho del hombre, pero en otras, trascendiéndose a sí mismos y convirtiéndose en violencia condujeron hacia la deshumanización absoluta.”*(Calderón Concha, 2009, pág. 2)

Hay varios elementos para desarrollar en esta referencia. Uno de ellos es que los conflictos desde esta perspectiva, no tienen ni principio ni fin en un sentido histórico. No podría decirse que en algún momento particular del desenvolvimiento de las sociedades aparecieron las situaciones de conflicto y que antes de allí no existieran, y así mismo no se puede suponer que ellos desaparezcan en algún momento, pues su condición de existencia esta mediada por la existencia de “sistemas vivos” portadores de objetivos.

Siendo así, los conflictos pueden ubicarse en todas las especies animales asumiendo que todas ellas tienen objetivos, aun cuando algunos de ellos se vehiculen más por el instinto que por un sentido particular para tenerlos. Por ello y sin desconocer toda esta dimensión que abarcan los conflictos en Galtung, en este caso solo se consideraran aquellos conflictos que atañen a los sistemas humanos. Asuntos que pueden estar dimensionados desde lo individual hasta lo mundial, pues en la teoría de Galtung incluso encontramos a los conflictos internos de los

y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto será social cuando trasciende lo individual y proceda de la propia estructura de la sociedad.

individuos como elemento de análisis, sin embargo de aquí en adelante solo se hará referencia a conflictos en su dimensión social.

Partiendo de ello, los conflictos son inherentes no solo porque existan seres humanos con objetivos (pues esto no sería suficiente), sino que estos objetivos en su carácter de diversidad pueden convertirse en incompatibles o contrarios y al ponerse en juego relaciones en las que cada sujeto pretende alcanzar sus objetivos, es que estas incompatibilidades o contradicciones se manifiestan y afloran.

Esta primera precisión permite vincular de manera directa a los conflictos con la noción de seguridad, pues, como ya se trató antes, en ella se ubica la protección de valores, bienes e interés tres elementos que fácilmente pueden convertirse en la base de unos objetivos claros. Por ello las situaciones de seguridad tienen un componente claro de conflictividad. Y en esa medida la resolución de los conflictos es un asunto de importancia capital en lo que concierne a las medidas y medios usados para garantizar la seguridad.

Para desarrollar un poco más esta relación es preciso continuar con los desarrollos realizados por Galtung y retomar la cita que se referencio arriba. En ella también encontramos una visión de los conflictos como dinamizadores de la transformación social, lo que de inmediato nos permite ver que en esta perspectiva el conflicto no siempre es una situación negativa que conjure necesariamente medios negativos para su resolución y cuyos resultados sean devastadores en todo caso.

Es entonces una visión bastante amplia y compleja de los conflictos que al darles carácter de situaciones de crisis y oportunidad, permite anticipar que los escenarios de resolución de conflictos pueden incluso convertirse en espacio para el desarrollo social. Esta mirada al asunto de los conflictos puede explicarse teniendo en la teoría de Galtung encontramos una postura clara sobre la

naturaleza humana y una perspectiva antropológica particular, muy orientadas a una idea de capacidad positiva del ser humano.

Podría resumirse su aporte en estos dos ámbitos de la siguiente forma: En términos de naturaleza humana, para él existe una tráida que se presenta constantemente en la historia, esta es: paz-violencia-humanidad, siendo cada una de ellas un componente de lo que podría denominarse la naturaleza humana dependiendo de cada momento histórico y la situación particular que refiere. Claramente es una noción dinámica de la naturaleza humana, que evita el determinismo y permite incluir en su comprensión desde fenómenos de extrema crueldad, hasta las expresiones más elevadas de humanidad que se puedan encontrar en la historia humana, entre estos extremos, la paz vendría siendo un articulador para el tránsito de la violencia a la humanidad. Partiendo de ello, su perspectiva antropológica puede resumirse con la siguiente frase: “el hombre es un ser con capacidad de paz”.

Esta máxima de “capacidad de paz” nos permite rastrear una perspectiva de cierta manera positiva respecto de la condición humana, que sin embargo remite a una necesaria vinculación de la voluntad y la acción como elementos fundamentales para pensar en la resolución de conflictos con medios pacíficos. En esa medida aunque el ser humano pueda ser pacífico, esto solo ocurrirá si quiere hacerlo y si desarrolla las capacidades, habilidades y metodologías necesarias para construir acciones de paz.

Para adentrarse en particular en el tema del conflicto vale la pena citar los elementos que definen la identidad del conflicto de manera general:

- *El conflicto es crisis y oportunidad.*
- *El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano.*
- *El conflicto es una situación de objetivos incompatibles.*

- *Los conflictos no se solucionan, se transforman.*
- *El conflicto implica una experiencia vital holística.*
- *El conflicto como dimensión estructural de la relación.*
- *El conflicto como una forma de relación de poderes.”* (Calderón Concha, 2009, pág. 8)

Varios elementos de los mencionados, permiten anticipar las características y condiciones de la noción de conflicto que Galtung construye a lo largo de sus planteamientos. Para abordar la conceptualización del conflicto se configuran tres (3) dimensiones humanas en las que puede manifestarse el conflicto: la interior, relacionada con los aspectos internos del ser humano entre ellos los psicológicos; la exterior, que remite a los escenarios de incompatibilidad de objetivos entre partes y la dimensión entre relaciones humanas, que ya son un nivel de contradicción intra-social que no se manifiesta tanto entre personas o actores particulares, sino entre relaciones y estructuras sociales.

A partir de la interacción de esas dimensiones, se puede encontrar que el conflicto en Galtung se compone de:

1. Actitudes
2. Comportamiento
3. Contradicción

“Las actitudes (aspecto motivacional) se refieren a cómo se sienten y piensan las partes de un conflicto, como perciben al otro (...) y como ven sus propias metas y al conflicto en sí mismo. El comportamiento (aspecto objetivo) alude a cómo actúan las partes durante el conflicto: si buscan intereses comunes y acción creativa y constructiva o si tratan de perjudicar y causar dolo al otro. La contradicción (aspecto subjetivo) tiene que ver con el tema o temas reales del conflicto y con como este se manifiesta. Las partes muchas veces difieren en su

percepción de cuál es el la contradicción o raíz del conflicto.” (Calderón Concha, 2009, pág. 10)

Es muy interesante ver como Galtung relaciona en su entendimiento del conflicto, no solo los argumentos y actitudes racionales, sino también motivaciones, emociones lo que claramente permite ver porque puede ser más complicado llegar a acuerdos sobre objetivos contradictorios, si ellos están fundamentados solo en motivaciones de creencia personal, o de determinación cultural.¹¹ Por ello y como veremos más adelante, una de las acciones que permitirán la resolución de un conflicto será el dialogo, como manera de generar espacios para la creación de objetivos comunes entre las partes.

Lo más importante de estos tres elementos constitutivos del conflicto es que permiten entender porque este es a la vez una situación de crisis y de oportunidad en la que las acciones que se adelanten dentro de su lógica y para su resolución no serán siempre necesariamente violentas. Y será así debido a toda la gama de comportamientos que pueden asumir los actores, que no necesariamente serán acordes con sus actitudes y viceversa, y de la misma manera será posible pensar en soluciones conjuntas cuando las situaciones contradictorias se desentrañen y su comprensión pueda realizarse de manera conjunta.¹²

Estos elementos también nos permiten anticipar que la resolución de conflictos necesita considerar una gran cantidad de dimensiones en las que es necesario actuar para generar cambios que permitan transformaciones actitudinales, comportamentales y sobre todo de superación de contradicciones, entre todos los actores implicados en un conflicto.

¹¹ Un asunto que sería interesante considerar es el de la ideología que guio a los Nazis a conformar sus objetivos de supremacía racial, como ejemplo de contradicciones entre objetivos claramente sustentados en ideas culturales y simbólicas de la raza que podían fácilmente movilizar las motivaciones de las personas al hacerlas sentir superiores a otras, aun sin un sustento o fundamento necesariamente empírico de ello.

¹² Las comisiones de la verdad en los procesos de resolución de conflictos armados internos pueden ser un buen ejemplo de esto, de desarrollarse de manera conjunta con todos los actores implicados, sin desconocer las responsabilidades de cada uno de ellos.

Apartándose de este excursio podemos observar como los tres (3) componentes que permiten definir y estudiar un conflicto se manifiestan en lo que el autor denomina “átomos del conflicto”, que no son más que las situaciones abstractas, elementales y generales que engendran y componen un conflicto. Estos átomos son dos (2), a saber:

- Disputa: Situación en que dos (o más) personas, actores persiguen un mismo fin que escasea.
- Dilema: Situación en que una persona, actor persigue dos fines incompatibles entre sí.

Cada uno de estos átomos mantiene las características potenciales del conflicto; crisis-oportunidad y agresión-creación. Es necesario revisar un poco cada uno de los aspectos de estas diadas para de paso poder dirigirnos hacia la propuesta de la resolución de conflictos de Galtung, anticipando que ella se fundamenta claramente en el componente de oportunidad y creación de cada una de ellas.

No puede desconocerse que una situación de conflicto tiene un gran potencial de convertirse en una situación crítica. Ya sea tratándose de una disputa o de un dilema, lo cierto es que la situación en su momento inicial se presenta como una imposibilidad de resolver un asunto y definir las prioridades (dilema) o encontrar las mejores alternativas para alcanzar un objetivo de la manera más cercana a los intereses y necesidades que cada actor pretende (que en muchas ocasiones no son acordes por ejemplo con el llamado interés general).

Si es tal imposibilidad, las actitudes y sobre todo las acciones que se asuman para resolver la situación pueden no ser las más adecuadas, partiendo de que su elección se realiza en un estado de indefinición que puede combinar emociones como el odio (hacia el otro), la decepción (propia), la desesperación, el miedo, entre muchos otros que no se convierten en la base conveniente para actuar de la

forma adecuada en pro resolver la situación, resolviendo las contradicciones que la generan.

Teniendo en cuenta esta potencialidad de crisis, es claro porque también el conflicto tiene una potencialidad de agresión, pues no es tan difícil que un conflicto en el que las actitudes sean de considerar al otro un enemigo que puede vulnerar la vida e integridad, se llegue a acciones que atenten contra el actor opuesto lo que de manera latente puede desencadenar la violencia de parte de cualquier actor, que al efectuarse fácilmente puede generar una respuesta violenta.

Pero dentro de esta misma lógica, se convierte el conflicto en una oportunidad de superar una situación que por ser problemática permite identificar una situación problema y comprender todas sus implicaciones, causas y consecuencias, si es que esta se toma como una manera de aprendizaje que permita atender las condiciones que generaron el conflicto, y partir de ellas para evitar futuros problemas que estas puedan engendrar.

De la misma forma entonces como oportunidad, el conflicto puede desencadenar la potencialidad de la creación, entendida esta como capacidad de lograr superar las contradicciones creando nuevos intereses que permitan un relacionamiento diferente entre los actores en conflicto, mediado también por la creación de métodos y acciones no violentas que permitan que el conflicto se torne en movilizador de desarrollo social y no se degrade en "meta-conflicto" con acciones violentas.

Es importante mencionar que para la teoría de Galtung existen tres (3) tipos de violencia, partiendo de la definición de esta como la *"la afrenta evitable a las necesidades humanas"*(Galtung, 2003) citado en (Calderón Concha, 2009, pág. 15)

Los tipos son: Directa, Estructural, Cultural.

La primera remite a la violencia manifiesta y por tanto es la más fácil de ver e identificar, puede ser física, verbal o psicológica. La segunda refiere a aquella incrustada en los sistemas sociales, políticos y económicos y cuyos ejemplos pueden identificarse en situaciones de discriminación, exclusión, pobreza entre muchos otros. La tercera concierne a aspectos simbólicos incrustados, producidos y reproducidos en la cultura que pueden llegar a legitimar los otros dos tipos de violencia, sus manifestaciones pueden ejemplificarse por ejemplo en el racismo.

Cada una de ellas puede afectar a varios tipos de necesidades que también es conveniente mencionar aquí:

- Las de supervivencia: Concernientes a aquellas básicas y elementales para garantizar la existencia en términos biológicos (una afrenta a ellas es el asesinato)
- Las de bienestar: Que implican aquellas necesidades que sin ser elementales para la existencia, garantizan niveles de protección y satisfacción, muy ligados a los momentos históricos, las concepciones culturales y los imaginarios sociales (una afrenta a estas es la explotación)
- Las identitarias: Referentes a la necesidad del ser humano de sentirse parte de un proyecto o visión del mundo que le permita pensar y sentir la posibilidad de trascendencia, y dar sentido a sus acciones (una afrenta clara es la existencia de poblaciones o individuos en situación de ciudadanía de “segunda” a quienes no se garantizan por distintos motivos, todos los derechos y libertades).
- Las de libertad: Aquellas que permiten un pleno desarrollo de las actividades, proyectos y acciones que quiera emprender cualquier persona, también la posibilidad de expresar inconformismo y analizar y realizar crítica a las situaciones que le conciernan (un ejemplo de afrenta es la represión).

En este punto, el planteamiento de Galtung introduce dentro de las necesidades humanas, una serie de elementos que podrían fácilmente vincularse con valores y bienes democráticos en clave de seguridad ciudadana. Al mismo tiempo se refuerza la visión multidimensional del conflicto, planteando también cuales son los múltiples escenarios que este puede afectar.

Teniendo esta base de necesidades y partiendo de que ellas son elementos esenciales para garantizar un adecuado desenvolvimiento de la vida, se puede entender porque para Galtung la paz se concibe como la “potenciación de la vida”. Esta máxima no quiere decir otra cosa que en el escenario de la paz, se despliegan todas las posibilidades y potencialidades de hacer que la satisfacción de las necesidades humanas se realice de la manera más adecuada, justa y vinculante permitiendo así el desarrollo individual, colectivo y social.

Es importante señalar que ante las consecuencias del ejercicio de violencia, se proponen tres (3) tipos de respuestas que sirvan para atender las complejidades y riesgos de la violencia, ellos son: *“la reconstrucción (tras la violencia directa), reconciliación (de las partes en conflicto) y más que nunca, resolución (del conflicto subyacente)”* (Galtung 1998) citado en (Calderón Concha, 2009, pág. 16). Puede anticiparse que la resolución para llevarse a cabo, podrá y deberá incluir acciones de reconstrucción y reconciliación.

Sin embargo y como antesala para la propuesta de resolución de conflictos, cabe señalar que el autor distingue entre la paz negativa, aquella donde solo cesan hostilidades, o acciones violentas sin necesidad de resolver las contradicciones o atacar las causas del conflicto y la paz positiva, que refiere a un proceso y actitud más amplio con perspectiva de largo aliento, en el que el foco es el desarrollo, para que las condiciones que propiciaron el conflicto se atenúen y además se tenga un enfoque de garantizar que las necesidades humanas estén suplidas de la manera más adecuada sin ser vulneradas por acciones violentas.

Cada una de estas nociones de paz, está acompañada de la idea de los estudios de paz, de esta manera los estudios de centrados en la disminución o cese de hostilidades sin atender otras dimensiones, son los estudios de paz negativa, y los que conciernen a una dimensión más amplia son los estudios del desarrollo¹³, base para la noción de paz positiva.

De esta manera se llega al punto de la resolución de conflictos, en el hablamos del "método *trascend*". Este método "*busca ir más allá del conflicto desarticulándolo de su estado actual y rearticulándolo en una nueva realidad: ir más allá de la situación de recursos limitados y orientarse a la cooperación para satisfacer las necesidades.*

El procedimiento elegido depende del resultado esperado en el conflicto."(Calderón Concha, 2009, pág. 18)

Para desarrollar esta cita vale la pena abordar dos conceptos claves de este método: La trascendencia y la transformación. El primero de ellos con una clara influencia de perspectivas religiosas de oriente, se refiere a ir más allá, entendiendo esto en su acepción literal de superar algo, de pasarlo, pero también en una acepción más profunda de llegar a una finalidad esencial que orienta las acciones,

Claramente esa finalidad es la resolución del conflicto.

Por otra parte la transformación que concierne a la regulación positiva de los conflictos permitiendo que estos, en vez de desembocar en degradación violenta, se conviertan en fuente de aprendizajes y experiencias útiles tanto para la resolución de la contradicción del conflicto, como para un mejor desarrollo de las relaciones sociales en el campo donde se presente la conflictividad. De esta manera, lógica y cronológicamente el primer momento de la resolución es el de la

¹³ Los estudios del desarrollo en Galtung están enfocados bajo la premisa de que el desarrollo debe erradicar el sufrimiento humano y de la naturaleza, vinculando así la satisfacción de las necesidades humanas, con el equilibrio entre él se humano y su entorno. De esa manera su perspectiva de desarrollo concibe muchos otros criterios de evaluación que el mero crecimiento económico.

transformación que permite construir y concretar el momento de la trascendencia del conflicto.

De esta manera el momento de la transformación implica superar la contradicción y para ello es necesario fomentar la creación conjunta de nuevos objetivos entre las partes en conflicto, de esta manera más que la prevalencia de una de las partes, se lograría una creación nueva de horizontes conjuntos que además de integrar a los contendientes, se conformarían a partir de las experiencias de la confrontación.

Semejante solución no puede pensarse sin tener en cuenta tres (3) herramientas fundamentales, que a la vez se convierten en criterios imprescindibles para las acciones de transformación: la empatía, la creatividad y la no-violencia. Si recordamos las tres dimensiones que componen el análisis del conflicto, vemos como cada herramienta empata con una de esas dimensiones; empatía con actitudes, creatividad con contradicción y no-violencia con comportamiento.

Surge entonces una propuesta de resolución de conflictos que claramente apuesta por alcanzar una paz positiva, que se fundamenta en la atención eficaz de la contradicción, ubicando sus raíces y atacándolas creando nuevos objetivos conjuntos entre los contendientes que superen la contradicción anterior e incluso sirvan para erradicarla por completo. Es por ello que se habla de desarticular el conflicto en su estado actual para rearticularlo en una nueva realidad, entendida como un nuevo contexto actitudinal, de comportamiento y de confrontación orientado hacia objetivos comunes.

Por último el tema de la trascendencia se complejiza también; a partir de 5 tesis que desarrollan la afirmación de que el procedimiento elegido para resolver un conflicto se definirá a partir del resultado que se busca obtener, siendo así tenemos:

1. Si el resultado esperado es la prevalencia, la supremacía de una de las partes sobre la otra por cualquier medio, la violencia será el procedimiento usado, pues su aplicación ofrece la posibilidad de imponer los intereses y objetivos a la parte en contradicción.
2. Cuando el resultado que se pretende es la prevalencia pero fundamentada en la idea de “tener la razón” o lograr demostrar que los objetivos propios son más adecuados que los del contradictor, el procedimiento utilizado es el de los tribunales, su aplicación permite adjudicar la “verdad” o “razón” a una de las partes, determinando la mayor validez de unos objetivos sobre otros.
3. Cuando más que un resultado, se decide retirarse, abandonar la confrontación (haciendo de manera implícita que prevalezca el otro actor), el procedimiento es la prevaricación¹⁴, su aplicación redundaría en aceptar el objetivo que el contendor tenga, o en el caso de que la confrontación sea contra un orden ya establecido, derivaría en aceptar ese orden.
4. Si el resultado esperado es el compromiso, entendido como un escenario donde ninguna de las partes buscara prevalecer (implicando que ninguna impondrá su objetivo como válido o unívoco), entonces el procedimiento aplicado será la negociación, logrando acuerdos en los que las partes a pesar de no renunciar por completo a sus objetivos en contradicción, lograr negociar puntos concretos que permitirán una paulatina superación del conflicto.
5. Por último si se busca la trascendencia del conflicto, entendido como una nueva situación creada y construida desde la desarticulación del conflicto, el procedimiento será el diálogo, su aplicación redundaría en esa nueva situación donde existe un(os) objetivo(s) nuevos y comunes a las partes contendientes. La diferencia con el diálogo es que se dejara de lado la confrontación inicial y los objetivos que están en disputa en ella, se disolverán en los nuevos objetivos conjuntos.

¹⁴ Es muy interesante el uso de esta palabra, ya que aunque en nuestro contexto remite generalmente a un delito, muy seguramente en la teoría de Galtung se asume sobre todo como la idea de abandonar el deber, o no aplicar las acciones necesarias para que una situación injusta se consuma. En esa medida esta tesis tiene una clara relación por ejemplo con los conflictos sociales mediados por desencuentros en los objetivos, mecanismos y nociones de justicia social.

De esta manera se presenta someramente la teoría de conflictos de Galtung, una teoría que tiene una capacidad de comprensión y análisis muy elevada por el hecho de pretender abarcar el entendimiento del conflicto, la paz, la violencia y la resolución desde una perspectiva holística que ubica dimensiones individuales, socio estructurales y sistémicas de los conflictos.

Su utilización para analizar las lecciones que el conflicto nicaragüense puede ofrecer al proceso de paz que se adelanta actualmente entre el gobierno colombiano y las FARC, será de gran ayuda, más aun si se articula con la noción de seguridad ciudadana, que fácilmente puede articularse dentro de la teoría de Galtung, dentro de las acciones para fomentar el desarrollo, recordando que su enfoque se centra en la garantía de los derechos y la calidad de vida de los ciudadanos.

Serán nociones que se articularan y complementaran mutuamente durante todo el análisis de las lecciones que se identificaran a partir de la experiencia nicaragüense.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y EL POSCONFLICTO NICARAGÜENSE

El escenario de postconflicto nicaragüense que se dio luego de la firma de varios acuerdos de paz, estuvo caracterizado por distintas falencias que dificultaron la superación del conflicto, que llevaba algo más de 10 años. Para comprender por qué se presentó esta situación, es necesario hacer un recorrido histórico sobre los hechos importantes que marcaron el inicio y declive de la guerra dentro de Nicaragua.

El conflicto interno nicaragüense se desató por el descontento que había de una parte de la población hacia la dictadura que mantuvo la familia Somoza, la cual terminó con la caída de Anastasio Somoza Debayle, tras el triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Managua. Cabe incluir que antes de este hecho, se había organizado el ejército de Augusto César Sandino, líder nacionalista, conformado por campesinos, obreros y algunos terratenientes de clase media, quienes buscaban defender la soberanía del país.

Otro elemento importante dentro de la guerra en Nicaragua fue la discusión alrededor de la soberanía, ya que la intervención de los Estados Unidos era evidente por el desembarco de tropas norteamericanas y el respaldo que daba a los gobiernos que apoyaban su intromisión en la política y beneficiaban sus intereses en el país centroamericano. Por otra parte, hay que tener en cuenta la conformación de la Resistencia Nicaragüense –RN- o más conocida como la contrarrevolución, la cual se dio tras la caída de la dictadura somocista y se mantuvo con el apoyo económico, el suministro de armas y entrenamiento militar de los Estados Unidos.

Acuerdos de Paz

Fueron distintos los acuerdos de paz que se firmaron a lo largo del conflicto de más de 10 años; sin embargo, se precisará en los que se dieron desde la caída de Anastasio Somoza Debayle en 1979. Este hecho es importante no solo por su relevancia en el modelo político del país, sino por la consecuencia que trajo para los guardias somocistas, quienes huyeron hacia territorio Hondureño y se asentaron en el fronterizo municipio de Trojes. Allí se dedicaron a atacar a los campesinos que habitaban la zona. Algunos de los pobladores brindaron ayuda a los grupos de guardias somocistas, empleándolos en sus propiedades. La asistencia médica gratuita y mejoras en los caminos eran suficientes para darles

apoyo, cosa que antes no ocurría y que tal vez se debió al financiamiento norteamericano al movimiento contrarrevolucionario.¹⁵

Tras la caída de Anastasio Somoza Debayle, último dictador de la familia Somoza, se crea un grupo de transición para restaurar la situación política, económica y social de Nicaragua, éste recibió el nombre *Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional* (JGRS). Después de esto, Daniel Ortega Saavedra, integrante de la JGRS y militante del FSLN, es elegido presidente en 1985; y es durante su mandato que se firma el Acuerdo de Esquipulas II, entre varios países de Centroamérica, para resolver los conflictos internos, realizar un proceso democrático, pluralista y participativo, y el cese de la ayuda a grupos alzados en armas, entre otros siete (7) puntos.¹⁶

Acuerdo de Esquipulas II

Este acuerdo se firmó el 7 de agosto de 1987 en Esquipulas, Guatemala. Allí se reunieron los presidentes de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el país anfitrión, para hablar sobre la voluntad de dirimir los conflictos dentro de sus países. Esto se da en una etapa donde los Estados Unidos intervenía en Centroamérica con el fin de frenar el movimiento revolucionario, y también por el desgate civil al que había llegado la guerra.

Los puntos pactados estuvieron enfocados, entonces, al diálogo; a incluir las distinciones políticas en un modelo democrático y realizar elecciones; a la atención de víctimas del conflicto, y a cooperar entre los países firmantes y externos para que no financien la guerra. Cada asunto se describirá a continuación:

- *Reconciliación nacional*: Está enfocada en el diálogo con grupos opositores desarmados y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía, con el fin

¹⁵ GÓMEZ, Elvia Elizabeth. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. Centroamérica y Honduras en la década de los ochenta. Las Fronteras del Istmo. 2009. <http://books.openedition.org/cemca/694?lang=es>

de tener procesos políticos de carácter democrático y garantizar la participación popular. También, hicieron parte los derechos de amnistía que buscaban la protección de las personas a quienes se iba a aplicar; además, de exigirles que liberarán a quienes tenían en su poder.

Finalmente, se dispuso la creación de la Comisión Nacional de Reconciliación, la cual velaría por el cumplimiento de una reconciliación nacional y la garantía de los derechos civiles y políticos.

- *Exhortación al cese de hostilidades:* Los gobiernos de los cinco (5) países firmantes realizarían acciones encaminadas al cese del fuego.
- *Democratización:* Se garantizaría el proceso democrático y participativo dentro de los países, teniendo en cuenta el pluralismo político; el respeto a la integridad territorial y los derechos de cada nación, sin injerencias externas; y la libertad de televisión, radio y prensa.
- *Elecciones libres:* Al contar con un modelo democrático en cada país, se debería seguir con elecciones para conformar el Parlamento Centroamericano, que sería un escenario de integración regional para la convivencia pacífica y el desarrollo económico y social.

Además, contemplaba las elecciones libres para presidente de la República, municipios, congresos y asambleas legislativas.

- *Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales:* En este punto se contempla la interrupción del financiamiento económico, el aporte de armas y entrenamiento que daban otros países de la región y externos, a los grupos alzados en armas.

Igualmente, el llamado iba dirigido a las fuerzas irregulares para que no recibieran ningún aporte. Sin embargo, este rechazo al apoyo de las fuerzas irregulares no incluye el dinero que den otros estados para financiar la reinserción de los excombatientes.

- *No uso del territorio para agredir a otros estados:* “Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los países de Centro América.” (Acuerdo de Esquipulas II, 1987)
- *Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento:* “Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora, en ejercicio de su función mediadora, proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control, en el proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.” (Acuerdo de Esquipulas II, 1987)
- *Refugiados y desplazados:* Los gobiernos centroamericanos se comprometían a atender los flujos de desplazados y refugiados por los conflictos de la región. Esto conllevaría a brindar asistencia, protección y facilitar la repatriación y ubicación desde que las personas manifestaran su voluntad para que fuera así.

“También se comprometen a gestionar ante la Comunidad Internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos y agencias.” (Acuerdo de Esquipulas II, 1987)

- *Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo:* “En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptaron los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria. La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social. Para lograr estos objetivos los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional.”
- *Verificación y seguimiento internacional:* Para que este punto se cumpliera, se determinaron dos pasos a seguir: el primero, crear la Comisión de Verificación y Seguimiento Internacional, que se encargaría de constatar el cumplimiento de lo acordado. Por otro parte, los gobiernos de los cinco países se comprometían a facilitar los recursos y apoyo a las comisiones de verificación y seguimiento y la de reconciliación.

El acuerdo de Esquipulas II significó para Nicaragua el inicio de una pacificación del conflicto, a través de las garantías al pluralismo político, la unión regional contra intereses externos y el apoyo a la guerra, y la atención temprana a las consecuencias de los enfrentamientos. Estos factores fueron importantes porque mejoraron la seguridad ciudadana que se veía vulnerada, ya sea por la presencia de grupos armados que atentaban contra los derechos de la población, como por la dictadura y el ejército nacional que privilegiaban sus deseos y los de Estados Unidos, por encima del bienestar y desarrollo de los nicaragüenses.

Además, cabe resaltar que para aquella época ya había un adelanto frente al tema de seguridad ciudadana, que se vio reflejado en la conformación del Ejército Popular Sandinista (EPS), con el fin de defender la integridad territorial, la soberanía y el modelo democrático dentro de Nicaragua. Lo anterior se daría al reemplazar a la Guardia Nacional, ya que ésta se había entregado a los intereses de la dictadura. El EPS estaría conformado por excombatientes del Frente

Sandinista de Liberación Nacional y algunos integrantes del brazo armado del Estado, que no hayan participado en la corrupción que permeó la institución.

Tres años después de la firma de este acuerdo de Esquipulas II, se realizaron las elecciones libres para escoger presidente en Nicaragua, las cuales dieron el triunfo a Violeta Barrios de Chamorro, candidata de la Unión Nacional de Oposición (UNO), oponente del gobierno sandinista de Ortega, pero quien en un principio hizo parte de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. La nueva mandataria de la República, con toda celeridad, decidió firmar un acuerdo entre los sandinistas y la coalición de gobierno entrante, sobre cómo manejar la transición.

Tanto las bases contras como sus dirigentes en Honduras sintieron que el triunfo de la UNO era también suyo. De hecho, tanto el sector político agrupado en torno a la Unión nacional de Oposición UNO, como la Contra, tenían un común denominador, el apoyo económico del gobierno norteamericano, que incluso trazó toda una operación ilegal que se puso de manifiesto en el escándalo Irán-Contras. Por esta razón, la Corte Internacional de Justicia habría de condenar a los Estados Unidos a indemnizar a Nicaragua.

La contraguerrilla, apoyada por EE.UU., no participó en las negociaciones políticas que condujeron a la elección y al acuerdo posterior, porque cuestionaron puntos importantes; así que se mantuvieron movilizados durante el proceso de votaciones. Los diálogos entre el gobierno de Ortega y los Contras habían ya comenzado en Sapoá 1987, pero no resultaron nunca en acuerdos valederos; sin embargo, fue la entrante presidencia de Violeta Barrios de C. la que firmó el acuerdo de desmovilización. En esas negociaciones no estuvieron a su vez los sandinistas, que en parte cuestionaron el resultado de éstas.

En la práctica el primer acuerdo de desmovilización de la contraguerrilla, realizado en Toncontín, de allí su nombre "Compromiso de Toncontín", funcionó parcialmente y exigió permanentemente nuevas negociaciones, después que los combatientes retirados del RN o "Contras" tomarán otra vez las armas. Luego de

esto se crearon distintos grupos, que con el tiempo llegaron a tener un carácter más de bandas aisladas de malhechores que en un movimiento con motivaciones políticas. Fenómeno similar al ocurrido en Colombia con la aparición de las BACRIM tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Compromiso de Toncontín

La firma del acuerdo entre la administración de Violeta Barrios de Chamorro, la Resistencia Nicaragüense, con su representante el Comandante Franklin, y el cardenal Miguel Obando y Bravo, como garante del proceso, se realizó el 23 de marzo de 1990. Según (Martí, 2002), allí se estableció un cese inmediato al fuego de manera bilateral y el desarme de las fuerzas armadas de la RN, que se encontraban ya en Nicaragua, en zonas de seguridad delimitadas previamente en el territorio y vigiladas por organismos internacionales. Ante lo anterior, el gobierno se comprometía en atender la seguridad, desmovilización y reinserción de excombatientes de la Contra y ayudar a las víctimas del conflicto.

Sin embargo, en los meses posteriores se firmaron nuevos acuerdos, que permitían mejorar puntos de lo pactado entre ambas partes y definir las herramientas que posibilitarían la desmovilización, reubicación y seguridad de los desalzados de la Contra. Los nombres que recibieron los convenios y las fechas, a continuación: el *“Acuerdo del cese al fuego efectivo y definitivo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense”* el 25 de abril; la *“Declaración de Managua”* el 4 de mayo; el *“Protocolo de Managua sobre el desarme”* y el *“Acuerdo para el establecimiento de Polos de Desarrollo”* el 30 de mayo”.(Martí, 2002)

a) Desarme.

La entrega de armas fue pactada en el acuerdo de Toncontín y se llevó a cabo efectivamente el 27 de junio de 1990, en la población de San Pedro de Lóvago, Chontales. Se pactó además en el *“Protocolo de Managua sobre el desarme”*, la desmovilización de 100 excombatientes por día hasta llegar a la fecha final, esto se haría en zonas de seguridad desmilitarizadas, donde también llegarían

familiares de los Contras. Además, se establecía en el documento: “*Continuar recogiendo las armas en manos de civiles en las zonas de conflictos.*” (Protocolo de Managua sobre el Desarme, 1990)

ARMAS ENTREGADAS POR LOS COMBATIENTES EN ALGUNOS PAÍSES				
País	Desmovilizados	Armas entregadas	Armas por persona	Años
Afganistán	63.000	47.575	0'75	2003-2005
Angola	85.000	33.000	0'38	2002
Colombia (AUC)	31.673	18.051	0'57	2004-2006
Congo	15.000	6.500	0'43	2000
El Salvador	11.000	10.200	0'93	1992
Filipinas (MNLF)	10.000	4.874	0'49	1999
Guatemala	3.000	1.824	0'61	1995
Indonesia (Aceh)	3.000	840	0'28	2005
Liberia	107.000	28.314	0'26	2005
Nepal	31.152	3.475	0'11	2011
Nicaragua (contra)	23.000	17.000	0'74	1990
Nigeria	20.000	2.700	0'13	2010
Sierra Leona	72.500	42.300	0'58	2002

Ilustración 1 Armas entregadas por combatientes en distintos países. (Fisas, 2011, pág. 11)

b) Reinserción a la vida civil.

En el proceso de reinserción se da una concentración de las fuerzas armadas de la RN, que estaban ya en Nicaragua en zonas de seguridad delimitadas previamente y vigiladas por los organismos internacionales; se crean Polos de Desarrollo o unidades productivas de asentamiento para los desmovilizados; y se define la atención que daría el Estado a los ex Contras, su familiares y demás población civil afectada.

En cuanto a los organismos internacionales que sirvieron como mecanismos para comprobar y observar el cumplimiento de lo pactado, se encuentran: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con su división El Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA); y también, la Organización de los Estados Americanos (OEA), desde la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV).

Por otra parte, los elementos en los que giró toda la reinserción a la vida civil de los desmovilizados fueron los Polos de Desarrollo, los cuales eran entendidos, según el *Acuerdo para el Establecimiento de Polos de Desarrollo entre el Gobierno y la Resistencia*, como:

Entendemos por polo de desarrollo a una unidad de producción definida para beneficio de los miembros de la comunidad y del país que sirva como centro de servicios y desarrollos de la región adyacente, por medio de proyectos individuales y/o colectivos, el que debe contar con las siguientes estructuras básicas: Área municipal: escuelas, bodegas, servicios de agua potable y luz eléctrica, hospitales, calles y caminos; áreas de viviendas para los pobladores del polo o centros de desarrollo; parcela de propiedad privada para cultivos y ganadería de subsistencia; un área comunal y un área de proyectos para beneficios de todos los miembros de la comunidad. (Protocolo de Managua sobre el Desarme, 1990)

Estos territorios serían la forma en la que las familias y los Contras desmovilizados podían reinsertarse en la vida civil, a través de actividades económicas y la conformación de comunidades. Sin embargo, la propuesta de los polos de desarrollo terminó siendo problemática en el escenario de posconflicto, ya que no se contaba con la falta de empleo para la cantidad de personas que llegaron a esas zonas; ya había progreso social, eran circunscripciones que tenían escuelas, empresas, trabajo gubernamental, entre otros; y finalmente, no hubo un cumplimiento total de lo acordado. Lo anterior propició el rearme de los simpatizantes sandinistas y del RN.

Finalmente, dentro del punto de reinserción civil, la Contrarrevolución y Violeta Barrios de C. acordaron trabajar en la atención y garantía de la integridad física y moral de los excombatientes y sus familiares. Allí se establecieron tres (3) puntos en los cuales trabajar: Atención médica de los enfermos y lisiados de guerra; el gobierno prestaría ayuda económica a cada desmovilizado; y la inclusión de viudas y huérfanos de la resistencia en el presupuesto del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSSBI), para que recibieran pensión.

c) *Participación política.*

Desde la firma del Acuerdo de Esquipulas II, los países firmantes se comprometían a implantar un modelo democrático, promover el pluralismo político y buscar el diálogo como medio para la resolución del conflicto. Tras ese compromiso se puede resaltar una apertura a otros partidos como: el UNO y el FSLN. Pero además, se estableció entre la Contra y el gobierno de Barrios de C.: *“Se ratifica la Declaración de Managua, en todos y cada uno de sus puntos, haciéndose énfasis particularmente en lo que se refiere al hecho de que la resistencia pueda convertirse en partido político, hecho que le permitirá su plena inserción en la vida política de este país.”* (Protocolo de Managua sobre el Desarme, 1990) Después de esto, los desmovilizados de la contrarrevolución conformarían el Partido Resistencia Nicaragüense (PRN).

d) *Policía.*

En el acuerdo del 30 de mayo, el gobierno y los contras decidieron formar una fuerza policial para resguardar el orden interno en los polos y garantizar la vida y la seguridad física de sus pobladores. La fuerza sería integrada con ex-contras. En el documento se establece, también, la eventualidad de que esta policía rural dependiera del Ministerio de Gobernación, responsable también de la Policía Sandinista, y pudiera ser entrenada por las Naciones Unidas o por un gobierno amigo. Este convenio causó preocupación entre los sandinistas a los que una policía legalizada, integrada por ex contras, hacía suponer la aparición de escuadrones de la muerte y retaliaciones violentas contra la población civil que apoyó la revolución.

Este punto también presupuso una reforma y reducción de integrantes del ejército y la policía de Nicaragua, ya que éstas se encontraban ligadas al partido político del FSLN. Situación que podría desembocar en retaliaciones desde estas entidades hacia los Contras, o viceversa. Por ese motivo las zonas de seguridad fueron controladas por las fuerzas militares de ONUCA, las cuales intervenían si

se producía un incidente en una zona de seguridad en la que estaba involucrado un contra movilizado o desmovilizado. Esta institución de la ONU reemplazaría a la policía sandinista, que estaba en la zona, pero desarmados.

Desde estos acuerdos se puede hablar de una profesionalización del Ejército Nacional y la Policía de Nicaragua.

Postconflicto

El posconflicto nicaragüense estuvo fuertemente marcado por una mutación de la violencia que ya había vivido el país. Esto se debió a la incapacidad del gobierno para cumplir lo pactado y el descontento que había desde la Resistencia Nicaragüense y los exintegrantes del EPS, al no tener mecanismos sólidos para la reinserción. A eso se sumó la falta de ayuda hacia los desplazados por el conflicto y a los familiares de los desmovilizados de la Contra.

“Doña Violeta no ha cumplido con los acuerdos que firmó. No tenemos seguridad, no han desarmado a los sandinistas, no nos han entregado las viviendas que nos prometieron (...). El Gobierno nos está dandovuelta con mentiras y con políticas, porque nos desarmó como a cualquier pendejo”

El gran número de desmovilizados, a los que se les habían unido sus familias y colaboradores, desbordó por mucho las previsiones hechas y pusieron de manifiesto las limitaciones que el gobierno tenía para cumplir con los acuerdos. A esto se le sumó el hecho que en las zonas donde el gobierno había ubicado los polos, ya residían y trabajaban campesinos, precaristas, cooperativas y hasta algunas empresas estatales. Un año y medio después de la firma de los acuerdos de Toncontín, el gobierno apenas había entregado el 20% de las tierras, pero aún las condiciones esperadas no correspondían a lo recibido.

Zona	Denominación	Extensión	Desmovilizados	% total	Familiares	% total
1	Amparo	435 Km ²	2.894	12,91	4.751	8,03
2	Kubali	585 Km ²	1.671	7,45	3.656	6,23
3	San Andrés	440 Km ²	3.019	13,47	7.631	13,0
4	La piñuela	600 Km ²	3.164	14,12	8.463	14,41
5	El Almendro	550 Km ²	6.626	29,56	18.885	32,16
6	Bilwaskarma	sin datos	1.785	7,96	6.233	10,61
7	Alamikamba	sin datos	171	0,76	518	0,88
8	Yolaina*	sin datos	1.745	7,79	5.394	9,19
9	Los Cedros**	sin datos	1.338	5,97	3.226	5,49
Total		2.520 Km²	22.413	100	58.721	100

*El 18 de junio de 1990 se creó la Zona de Seguridad n° 8 con el fin de desmovilizar a los miembros de la RN provenientes de Costa Rica.

**El 25 de junio de 1990 se creó la Zona de Seguridad n° 9 en Los Cedros, cerca de San José de Bocay, para desmovilizar a aquellos miembros que habían perdido el contacto con sus comandantes y que se encontraban dispersos en la montaña.

Ilustración 2 Zonas de seguridad, su extensión, número de desmovilizados. Tomado de: (Martí, 2002)

Los esperados Polos de Desarrollo solo existían en los planes escritos. El gobierno Chamorro se había comprometido a la inmediata construcción de cuatro polos de desarrollo en El Almendro, Río Blanco, Yolaina y en la zona del Río Coco. Pronto los mismos responsables del Instituto de Reforma Agraria declararon que *"la realidad nos hizo comprender que estábamos equivocados"*. No sólo fueron declaraciones. Cuando los ex miembros de la Resistencia Nicaragüense llegaban a los anunciados polos, veían que las promesas de construcción de escuelas, centros de salud, abastecimiento de agua, nunca llegaban. Decepcionados, abandonaban los polos en busca de su familia, de sus amigos, de su lugar natal. Regresaban a la montaña a buscar un pedacito de tierra para trabajarla o a ofrecerse como jornaleros en fincas ajenas. (UCA - Revista Envío Digital N°190, 1998)¹⁷

¹⁷ENVÍO Revista. Por qué se armaron los rearmados. Universidad Centroamericana – UCA. N° 190. Enero de 1998. Nicaragua. <http://www.envio.org.ni/articulo/340>

Esta situación de incumplimiento, derivada de la escasez de recursos económicos, propició muy pronto un estallido social que originó una nueva época de violencia, que se prolongó a lo largo de varios años. Por un lado, surgió la Recontra, con el rearme de ex miembros de la RN y posteriormente, surgieron los “recompas” al rearmarse los desmovilizados del Ejército Popular Sandinista –EPS. Sin embargo, en ocasiones se presentó la unión de ambos bandos, conformando grupos que fueron conocidos como los Revueltos. Según (Brown, 1995), esto sugería que de vez en cuando algunos campesinos pro Sandinistas y anti Sandinistas habían reconocido que tenían más cosas en común.

Con el surgimiento de estos grupos se evidenció que se alzaron en armas casi la misma cantidad de personas que se desmovilizaron, 21.905. Además, ocurrió un fenómeno de atomización, en el que los recontra y recompas se organizaban en distintos grupos. En los primeros cabe resaltar: Frente Democrático de Salvación Nacional (FDSN) y Frente Norte 3-80; sobre los segundos se encuentran: Movimiento de Autodefensa Nacional (MADN) y el Frente Obrero y Campesino (FROC). El conflicto que surgió de estas agrupaciones, se caracterizó por la supervivencia, el bandidaje y la presión al gobierno para que cumpliera lo acordado.

Dentro del rearme de los Contras y el EPS, se pudo observar que el recaudo y verificación de armas no fue totalmente efectivo, ya que no se entregó todo el material bélico que tenía el RN. Según (Martí, 2002), *“los ex combatientes sólo dieron a las organizaciones competentes el material en desuso, y lo rubricaron de la siguiente forma: “con lo del desarme dimos los fusiles descachimbados...Hicimos sólo la mueca”.*

La nueva ola de violencia trajo acciones de guerra que buscaban ahora la supervivencia de los campesinos, en lugar de apoyar una lucha política. Por esto se intensificaron los robos de ganado y café, los secuestros, las extorsiones y asesinatos de productores y campesinos, y la toma de fincas y cooperativas. Esto también se dio por un repliegue militar del gobierno de Violeta Barrios de

Chamorro, quien dejó sin institucionalidad los escenarios del país que habían sufrido más fuerte el conflicto.

Los presidentes que sucedieron a Violeta Barrios de Chamorro, fueron los encargados de firmar acuerdos con los nuevos grupos de bandoleros, que se habían formado tras el rearme de la recontra y los recompas.

Construcción y Reconciliación

Aunque el escenario de posconflicto en Nicaragua no tuvo el éxito esperado, se pueden resaltar dos elementos que dan un saldo a favor: la creación de colectivos, en zonas de conflicto, donde se unían actores enfrentados (cooperativistas con tendencia sandinista y los desmovilizados de la Resistencia Nicaragüense) para mejorar su bienestar; y el desminado, ya que era el país con más minas sembradas en Centroamérica.

En cuanto a los colectivos, se impulsan distintas actividades como: intercambio de bienes de consumo primarios, celebraciones entre la comunidad y partidos de béisbol. Como cita (Martí, 2002) a Carlos García, presidente de la Fundación de Excombatientes de Guerra, en la que se encuentran integrantes del EPS, RN y del antiguo Ministerio del Interior (Mint): *"Nos inculcaron que ellos eran comunistas y a ellos les enseñaron que nosotros éramos contrarrevolucionarios, y ninguna de las dos cosas era verdad"*.

Programa Nacional de Desminado

Tras la firma de la Convención de Ottawa, el 4 de diciembre de 1997, Nicaragua se comprometía formalmente a prohibir el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y a su destrucción. Además, de atender y rehabilitar a las víctimas de estos artefactos. Sin embargo, ya se habían adelantado ese tipo de actividades desde 1989, con la formación de la Dirección de Tropas Ingenieras. Después de esto se crea la Plan Nacional de Desminado Humanitario, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa, que inició en 1993.

Dentro de las actividades que realizaría esta comisión, están: Desminado y eliminación de las minas antipersona entre infraestructura (puentes, torres de alta tensión y subestaciones eléctricas); campañas de prevención a las comunidades que pudieran resultar afectadas; y rehabilitación y atención a las víctimas. Los campos minados se localizaban en 74 municipios, “en los departamentos de: Chinandega, León, Managua, Rivas, Madriz, Estelí, Boaco, Chontales, Nueva Segovia, Matagalpa, Río San Juan, Jinotega, RAAS y RAAN” (Ejército de Nicaragua, 2010, pág. 11), por lo general eran zonas fronterizas.

En el Plan Nacional de Desminado Humanitario contó con la participación de entidades internacionales, que contribuyeron con su capacitación, evaluación y apoyo al grupo de militares que realizaron la limpieza de artefactos.

DESMINADO HUMANITARIO EN NICARAGUA (1989 – 2010)

•Minas destruidas en Operaciones de Desminado	179,970 U
•Área de Peligro Despejada	11,923,329 M ²
•Artefactos Explosivos destruidos	2,034,970 U
•Municipios Despejados	74
•Población Beneficiada (directa e indirectamente)	2,500,100
•Campos Minados despejados	1,029

Ilustración 3- Resultado del desminado. Fuente: Memoria 2010, Ejército de Nicaragua.

El 18 de junio de 2010, Nicaragua fue declarada territorio libre de minas, durante un acto protocolario en el que se destruyeron 500 artefactos explosivos. Además, hicieron parte las organizaciones que participaron en el proceso de desminado, ya sea externas o internas.

PERSPECTIVA COMPARADA DE LOS CONTEXTOS DE POSTCONFLICTO EN NICARAGUA Y COLOMBIA

El contexto y las condiciones particulares en que se lleva a cabo un proceso de negociación para el acuerdo de terminación de un conflicto, que suele culminar

con el proceso de desmovilización, son variables fundamentales para comprender los escenarios postconflicto. Estas tienen una incidencia fundamental en el rumbo que toman los procesos de reinserción a la vida civil de excombatientes, y en general, en el éxito del proceso en términos de garantía de seguridad y estabilidad de los acuerdos.

Para Colombia, el caso Nicaragüense es emblemático, ya que deja claro que la firma del acuerdo no es garantía del fin del conflicto. Por el contrario, es el proceso de construcción de paz de importancia capital, pues es con él que se construye la solidez de y cumplimiento de los acuerdos, puestos a prueba en el escenario de postconflicto.

Por ello conviene abordar de manera comparada los contextos del postconflicto nicaragüense y colombiano, teniendo en cuenta que Colombia ya cuenta con experiencias en procesos de negociación de paz y posterior desarme, desmovilización y reintegración. Teniendo en cuenta que ya se ha abordado la situación particular de Nicaragua en el capítulo anterior, y que el enfoque de este documento es el proceso actual de la Habana, este capítulo se dividirá en dos partes.

La primera abordará someramente líneas comparativas generales que vinculen la experiencia nicaragüense con experiencias colombianas anteriores al proceso actual. La segunda se basará en un análisis de variables gruesas, presentes en todos los procesos de negociación y postconflicto cotejando experiencias nicaragüenses (mencionadas de manera sucinta) con los avances y situaciones del proceso actual en la Habana.

De esta manera se logrará tener una perspectiva que no olvide el enfoque en el proceso actual, pero aporte elementos generales de experiencias pasadas en Colombia, sin olvidar que el punto central es el aporte que ofrece Nicaragua pues no se trata aquí de analizar las lecciones que han dejado los procesos en Colombia.

También se lograra una matriz contextual que permita centrar las lecciones a abordar en el capítulo siguiente, para que ellas no se conviertan en afirmaciones escuetas sin análisis de contexto ni viabilidad. Con esta precisión continua el primer asunto definido, la comparación general con las experiencias colombianas anteriores al proceso actual.

Con el proceso nicaragüense queda claro que el enfoque asistencialista para la reinserción es insostenible económica, política y jurídicamente en un escenario postconflicto; para el caso colombiano asumir una política de este tipo con los excombatientes podría generar problemas con los niveles de legitimidad del proceso, tanto con víctimas como con la sociedad civil en general.

Sin embargo debe señalarse que el asunto de la reinserción no desconocido en Colombia, donde ya se han desarrollado procesos de desmovilización con grupos insurgentes y paramilitares permitiendo acumular experiencias y aprendizajes en la materia.

Se ha podido observar por ejemplo que en el país ha sido posible la incursión de miembros de la insurgencia desmovilizada en escenarios políticos, aunque no sin pasar por grandes dificultades y afrentas (como el exterminio del partido político Unión Patriótica). También ha quedado claro que la falta de control sobre el desarme y la desmovilización sin garantías claras del cumplimiento de responsabilidades aun cuando se han cometido crímenes de lesa humanidad ha dejado la puerta abierta para la creación de nuevos grupos criminales, basados en las estructuras previas que se entendían desarticuladas luego de la desmovilización.

Colombia tiene una ventaja significativa en este punto con Nicaragua, ya que debido a la existencia previa de acuerdos y desmovilizaciones, hay toda una estructura institucional que soporta los procesos de desmovilización y reinserción a la vida civil, que no deja lugar a la improvisación, y que ha pensado no sólo el proceso de reubicación territorial de los desmovilizados, también en su

reincorporación dentro de un ambiente en el cual la productividad del individuo es clave, así como el acompañamiento psicosocial de él y su familia.

Recordando la relevancia de las condiciones y el contexto y basados en el precedente acercamiento general a ellos, debe realizarse un somero comparativo de los casos de Nicaragua y Colombia a partir de cuatro (4) de variables situacionales, presentes en todo proceso de paz y postconflicto.

Entrega de Armas

Tal como fue visto antes, en el caso Nicaragüense la entrega de armas fue pactada en el acuerdo de Toncontín y se llevó a cabo efectivamente el 27 de junio de 1990, en la población de San Pedro de Lóvago. Se pactó además con el protocolo de Managua sobre el desarme, continuar recogiendo las armas que estaban en manos de civiles en las diferentes zonas de conflicto del país.

En general es posible afirmar a pesar de la existencia del protocolo de Managua que en el proceso Nicaragüense no se encuentran lineamientos claros y estrictos sobre el proceso de entrega de armas. Tan solo se acuerdan fechas en las cuales se realiza el proceso a través de encuentros en los diferentes sitios de conflicto, y se establece que se continuará con el proceso en las zonas de conflicto. (DELGADO, 2015, pág. 1)

Los lineamientos generales de entrega de armas no se acompañaron con la realización de un estimado previo del armamento que poseían los grupos armados en negociación. La consecuencia fue una gran dificultad para garantizar que el desarme fuera realmente cabal y efectivo, desembocando en la rearticulación de las estructuras armadas por ejemplo en el caso de los Contras.

Lo anterior dificultó de manera contundente la garantía de la seguridad en los territorios, principalmente donde se asentaron los desmovilizados. Se mantuvo la capacidad del uso de las armas y una latente posibilidad de reestructuración armada especialmente en el caso de los Contras. Estas fueron consecuencias

vinculadas a la ausencia de información completa y actualizada del inventario de armas que poseían los grupos que paulatinamente se desmovilizaron en los diversos acuerdos de paz en Nicaragua.

El proceso de desarme que se había planteado en los acuerdos de paz entre los Contras y el gobierno nicaragüense, también contemplaba la entrega de armas por parte de la población civil. Pero la necesidad de sentirse segura en sus territorios los motivó a rearmarse. Por esto es importante vincular a toda la sociedad dentro de un escenario de posconflicto, con acciones de construcción de paz, sobre todo en el asunto de la reconciliación. No solo para evitar que la justicia se tome de forma personal, sino para darle legitimidad a lo pactado y recomponer relaciones de seguridad entre los actores involucrados.

También y no es preciso obviarlo, fueron consecuencias auspiciadas por la falta y falencia de eficacia y contundencia de las acciones de reconciliación y reconstrucción de relaciones sociales basadas en acciones no violentas. En gran medida ello fue así porque en el fondo la conflictividad política y sus contradicciones aún estaban más que latentes.

Es bueno recordar por ejemplo, cuando los sandinistas asumen las estructuras de poder del Estado, disuelven el ejército y la policía, una acción claramente orientada a la solución del conflicto por la vía de la prevalencia, acción que no garantiza una estabilidad de acuerdos partiendo del análisis de resolución de conflictos de Galtung.

Entrando al caso colombiano, en la mesa de negociación de La Habana, queda por pactar los puntos 3 y 6 de la agenda, es decir, los concernientes a la parte final de la negociación, que se refieren al cese bilateral del fuego, la dejación de armas y la implementación y verificación de todo lo acordado. (Mesa de Negociaciones de La Habana, 2013) De esta manera solo pueden plantearse perspectivas posibles a partir de condiciones actuales.

Por ejemplo es posible afirmar que los niveles de tenencia de armas de la población civil no son significativamente altos; sin embargo, la tenencia de armas se ha relacionado de manera directa con el número de muertes violentas que se presentan en las ciudades, por lo cual estos procesos pueden influir fuertemente en los niveles de violencia e inseguridad en un escenario postconflicto.

Resulta importante mencionar que, según lo señalado por el Ministerio de Defensa, las peticiones para el porte de armas “en la mayoría de los casos tiene que ver con la inseguridad. No es raro que varios de los solicitantes acudan con documentos de la Fiscalía en los que demuestran que han sido víctimas de extorsión, secuestro o amenazas.”(El Tiempo, 2014)

Debe considerarse, además, que:

“Jorge Restrepo, director del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), afirma que el Colombia tiene todavía un sistema precario para el control de porte y tenencia de armas, lo que imposibilita que las autoridades puedan realizar controles efectivos sobre las que están legalmente en poder de los ciudadanos.

Las investigaciones del Cerac han encontrado que en el país hay menos armas ilegales de lo que se creía, porque lo que los grupos de crimen organizado ejercen un control estricto sobre ellas y quién las usa. Por eso es frecuente que un mismo revólver o pistola esté relacionada con decenas de crímenes, sin que necesariamente los haya cometido el mismo delincuente. En el 2006, según cálculos de ese centro de estudios, “por cada arma legal había 3 ilegales.”(El Tiempo, 2014)

Esto permite ver que existe la necesidad de orientar acciones encaminadas a actuar sobre el control de las armas ilegales, teniendo en cuenta que si puede decirse que ellas están estrictamente controladas por el crimen organizado, será

de vital importancia reducir ese control para poder garantizar en términos policivos que la población tenga mayores dificultades de acceso a las armas. Acompañados claro está, por acciones de reconciliación y estabilidad socioeconómica para atacar los riesgos de seguridad en clave de garantía de derechos.

Reinserción a la vida civil

En el proceso nicaragüense se da una concentración de las fuerzas armadas de la RN, que estaban ya en Nicaragua, en zonas de seguridad delimitadas previamente en el territorio y vigiladas por los organismos internacionales, y se crean Polos de Desarrollo o unidades productivas de asentamiento para los desmovilizados, que pretendían convertirse en solución de asentamientos productivos para los excombatientes.

El primero de los efectos negativos de la negociación entre la Contra o RN, con el gobierno de Nicaragua, fue el desbordamiento del número estimado de desmovilizados, que resultaron superando hasta en el trescientos por ciento los cálculos iniciales, porque incluyeron milicianos, familiares, simpatizantes y "colados". Esto redundó en el agotamiento de los recursos destinados para atender las necesidades iniciales de los excombatientes, afectando de manera negativa la seguridad.

Con la imposibilidad de desarrollar nuevas alternativas de reinserción estable y la complicación en la implementación y desarrollo de los polos de desarrollo, las condiciones posibilitaron y auspiciaron de manera contundente el retorno de esta población a actividades delictivas.

El agotamiento de los recursos económicos para el cumplimiento de los compromisos acordados entre las partes en el proceso de paz nicaragüense¹⁸, se tradujo en el retorno de un buen número de ex combatientes a actividades ilícitas

¹⁸ Afectados tanto por el desborde del número de personas a atender, como por la expectativa de recursos de apoyo provenientes de Estados Unidos, que no se cumplieron a cabalidad.

en las regiones del norte del país; lo que trajo como consecuencia el incremento de los asesinatos, secuestros, abigeato y en general un aumento significativo de los índices de criminalidad.

En Colombia aún no se conoce en donde se asentarán o a qué se dedicaran los desmovilizados en un eventual acuerdo de paz y desmovilización con la guerrilla de las FARC. Esta indefinición puede resultar en un grave problema de seguridad si se tiene en cuenta la baja industrialización del campo, la informalidad en el empleo, sumado al regreso de emigrantes que buscaron mejores horizontes en Europa, Venezuela, Argentina y otros lugares hasta donde los fenómenos de recesión han llegado y obligado al retorno de esos colombianos.

Por otra parte, los cálculos de hombres de las FARC en Colombia han fluctuado de menos de diez mil de acuerdo con afirmaciones del entonces comandante de las FFMM, Freddy Padilla de León en 2010, a aproximadamente seis mil setecientos en 2013, de acuerdo con informaciones de inteligencia militar. (El Espectador, 2010)

Lo cierto es que no se conoce exactamente el dato de cuántos combatientes, milicianos, simpatizantes, familiares y colados pueden resultar en una eventual desmovilización de las FARC; lo que implica que Colombia debe avanzar en acciones que le permitan tener mejores estimados en esta materia.

Colombia ya experimentó fenómenos similares al rearme de la contra en Nicaragua que aún subsisten, como la aparición de las BACRIM. Organizaciones criminales surgidas de ex miembros de las AUC, después del proceso de paz con el gobierno de Álvaro Uribe. Una de las mayores incidencias para el proceso actual radica en que los servicios de inteligencia en Colombia han podido establecer la existencia de acuerdos de cooperación de estos grupos, con frentes de las FARC y el ELN en diferentes actividades criminales.

Por ello y como ya lo han mencionado varios actores en el panorama nacional

Es necesario resolver el “futuro de los combatientes. Si bien los miembros de las guerrillas, a diferencia de los paramilitares, son mucho más rurales y con aspiraciones de una vida campesina, lo cierto es que algunos de ellos van a querer continuar en la vida militar o al menos van a tener aspiraciones de continuar con una alternativa de vida en lo militar.

Algunos de ellos pasarán a las estructuras de seguridad que se creen luego de los acuerdos y cuyo objetivo es preservar las vidas de los comandantes guerrilleros. Muy similar a los esquemas de seguridad que se montaron bajo la coordinación del DAS para proteger las vidas de los jefes del M-19. Otros, por el contrario, podrían pasar a formar parte de una estructura militar más estable”. (SEMANA.COM, 2015)

La reinserción a la vida civil ha sido un punto clave en las negociaciones en La Habana, específicamente las condiciones de participación política en un escenario postconflicto han estado en el centro del debate nacional. Ello teniendo en cuenta que la eventual desmovilización de las FARC incluye necesariamente una posibilidad de posterior vinculación en escenarios políticos de elección popular.

En este punto radica una diferencia esencial con el caso nicaragüense, ya que allí las problemáticas más grandes en materia de reinserción se vivieron por parte de los contras, cuya desmovilización no contemplaba necesariamente la participación en política toda vez que las estructuras paramilitares de este tipo normalmente se conforman bajo la orientación ideológica de la “contra-insurgencia”, lo que limita claramente su perspectiva política a acciones militares. Por ello es claro que en todo proceso de reinserción deben existir acciones contundentes para la atención de los excombatientes.

A ese respecto resulta relevante mencionar, que el gobierno colombiano inicia el proceso de negociación considerando que en caso de que se firme un acuerdo, va a existir un gran proceso de reintegración, el cual ha sido altamente analizado

desde mucho antes del inicio de las conversaciones con las FARC. En 2011, se crea la *Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)*, como entidad encargada de facilitar y realizar seguimiento a los procesos de reinserción a la vida civil; lo que en un inicio se dio a través del *Programa para la Reincorporación de la Vida Civil (PRVC)*, que funcionó en el Ministerio de Interior y de Justicia entre 2003 y 2006.

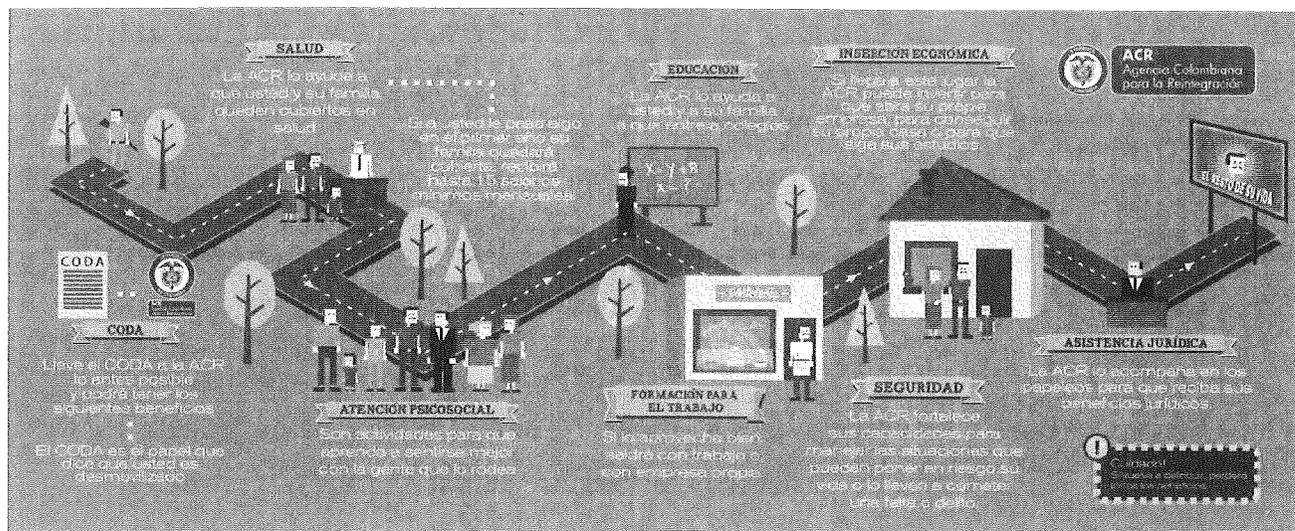


Ilustración 4 Tomado de: (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2012)

En la actualidad la ACR tiene un proceso de reintegración denominado “*La Ruta de Reintegración*”, el cual es definido por la entidad como el camino que cada participante en el proceso debe recorrer para reintegrarse plenamente a la vida social y económica. De forma más específica, la ruta se trata de “un plan de trabajo concertado entre la ACR y la persona en Proceso de Reintegración. Con esto se busca brindar una atención personalizada en función del proyecto de vida del individuo y de las características del contexto”. (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2011)

La agencia señala que el diseño de la ruta de un participante en el proceso de reintegración busca que, a través de un ejercicio de concertación entre esa persona y la ACR, se obtenga un esquema de actividades acorde con las opciones reales del individuo en relación al proyecto de vida deseado; sin perder

de vista la forma como están reglamentados los beneficios sociales, económicos y jurídicos del Proceso de Reintegración.

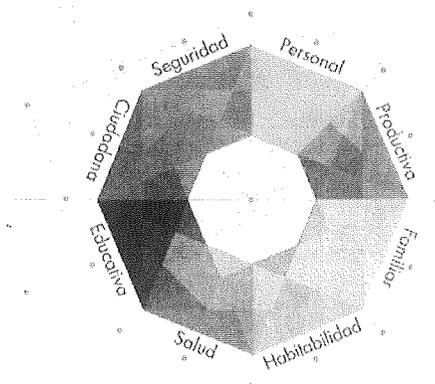


Ilustración 5 Ocho dimensiones de trabajo en la ruta de la integración. Tomado de: (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2012)

El Gobierno colombiano también cuenta con el *Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa Nacional (PAHD)*, el cual tiene como objetivo principal diseñar, implementar y brindar un servicio humanitario integral, transparente y de alta calidad para el desmovilizado y su grupo familiar. De forma tal que se facilite su tránsito a la reintegración social y su difusión en el marco de las normas de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

Dentro del Plan de Acción del PAHD existen objetivos estratégicos como: incentivar la desmovilización con énfasis específico en mandos medios y milicias urbanas; sensibilizar a la comunidad nacional e internacional; brindar y garantizar una atención humanitaria integral, eficiente y oportuna; y prevenir el reclutamiento ilegal, para lo cual se han implementado diferentes acciones.

Este programa ha sido responsable del diseño y ejecución de los mecanismos para incentivar a las personas, miembros de grupos armados al margen de la ley, a tomar la histórica decisión de abandonar las armas y desvincularse del conflicto, de forma individual. El plan de acción pretende dar una adecuada atención humanitaria inicial para la población especial desmovilizada, entendiendo que son

sujetos de la intervención diseñada dentro de la primera fase de su proceso de desmovilización.

Reformas Políticas e Institucionales

Entre las reformas institucionales que se incluyeron para el posconflicto en Nicaragua, se implementó la reducción del tamaño del Ejército Popular Sandinista, que pasaría a llamarse Ejército Nacional y a él se incorporaron ex miembros de la RN, que antes había sido miembros de la guardia somocista y de alguna manera tenían antecedentes de pertenecer a la institución nacional.

En Colombia, se ha hablado de manera tangencial, pero el escenario es diferente. La guerrilla nunca ha estado en el poder y no han sido oficialmente la fuerza armada del país, pero además, el grueso de la población colombiana no pareciera estar de acuerdo con esta posibilidad, aunque el presidente Juan Manuel Santos abrió la discusión al hablar de la creación de una policía rural.

Este tema ha estado presente en varios de los múltiples eventos académicos que han estado presentes durante las negociaciones en la Habana. En una discusión en el marco del taller regional de expertos "*Efectos regionales del proceso de paz colombiano*", organizado por la Friedrich Ebert Stiftung (FES-ILDIS) y por la Universidad Andina Simón Bolívar, en julio de 2013 en Ecuador, Sandra Borda, se refiere a las nuevas relaciones entre los militares y los civiles en un escenario de postconflicto.

Las Fuerzas Armadas de Colombia, gracias en parte a su reciente proceso de modernización y profesionalización, cuentan hoy con importantes niveles de aceptación entre la opinión pública colombiana. Gracias a este factor y a la notable asimetría militar que existe entre las fuerzas armadas y las FARC en la actual coyuntura, es difícil pensar que la resolución pacífica de la guerra en Colombia resulte en un debilitamiento o reducción de las fuerzas militares y/o de la Policía,

como sí sucedió, por ejemplo, en El Salvador. La experiencia del país centroamericano, de hecho, enseña que esta reducción dramática de las fuerzas de control puede redundar en el fortalecimiento de otras actividades violentas relacionadas con el crimen organizado. (Borda, 2013)

La inversión que el país ha hecho en los últimos años en la transformación de las fuerzas armadas en cuerpos profesionales, con un alto grado de profesionalismo, con logros y avances importantes en temas como inteligencia, capacidad operativa y conocimiento, tanto de la geografía nacional como de la problemática, hace que pensar en transformaciones derivadas de acuerdos con las FARC, causen escozor en varios niveles de la opinión nacional.

Según Alejo Vargas, politólogo y profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, “algunas voces, no propiamente cercanas al Gobierno Santos, han dicho que en las Fuerzas Militares hay preocupación por lo que pueda suceder con ellos en las conversaciones de La Habana –si van a ser objeto de negociación con la guerrilla- y por su futuro como institución. Supongamos que esto es real y seguramente lo es, porque en parte algo similar expresó el saliente comandante de las Fuerzas Militares en sus palabras de despedida.

Pero evidentemente esto lo que reflejaría es que desafortunadamente los responsables políticos no han sido claros y precisos con los militares acerca de las implicaciones que conllevaría el acuerdo de terminación del conflicto interno armado.” (Vargas Velasquez, 2014)

A diferencia del caso nicaragüense, en Colombia se ha acordado realizar una reforma agraria que puede ayudar a garantizar el retorno de las víctimas a sus territorios, y facilitar, además, los procesos de reinserción a la vida civil. El objetivo de dicha reforma se relaciona con las garantías de acceso a la tierra, no sólo como parte del proceso de reparación, sino como el desarrollo de acciones afirmativas que, basándose en un modelo nuevo de tenencia de la tierra,

garanticen calidad de vida a víctimas y actores del conflicto, en un escenario postconflicto.

La reforma rural integral busca la explotación de manera exitosa del terreno. Sin embargo, ya existe un modelo parecido desde que se crean las zonas de reserva campesina, con el apoyo del gobierno nacional. Dentro de este punto existe la creación de un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con una institucionalidad nueva y en cabeza de la Presidencia. Este plan será un capítulo de la Reforma Rural Integral. (Revista Semana, 2014)

Por otra parte, en Colombia se ha desarrollado todo un debate para el tema de participación en política, de tal manera que los actores armados puedan involucrarse en participar de procesos electorales y de política formal, con todas las garantías, pero no sin antes pasar por un proceso de justicia transicional.

Esto con el fin de que el resultado del acuerdo no sea la participación de personas en un escenario de impunidad, que puede resultar en un proceso sin legitimidad, que finalmente no sea aceptado por los ciudadanos. Cabe aclarar que en Nicaragua se dio la apertura a la pluralidad política desde el Acuerdo de Esquipulas II, un referente para pensar en que la importancia de la participación política de los excombatientes sobre todo cuando provienen de grupos insurgentes, es capital para los procesos de construcción de paz, reconciliación y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

En ese mismo planteamiento, se crea un Estatuto de Garantías para la Oposición. El Gobierno elaborará un proyecto de ley a partir de lo que le presentó una comisión a la que serán invitados los partidos y movimientos sociales, académicos y expertos, con el fin de garantizar la participación ciudadana y se crea una instancia, que dependerá de la Presidencia de la República, para manejar el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. El eventual movimiento político que surja de la desmovilización de las FARC tendría el amparo

de la instancia que se creará para evaluar periódicamente el riesgo de las personas que están haciendo política. Se vincularán ciudadanos de las regiones para “coadyuvar” en la seguridad de quienes ejercen la actividad política. (Revista Semana, 2014)

Las FARC entregarán la información que se requiera para el desminado, en lo que compete a las minas sembradas por el grupo guerrillero. Este será un punto esencial tomando en cuenta la experiencia nicaragüense, en la que como se pudo observar antes, se logró llegar a una situación en que el país se declaró libre de minas antipersona.

Finalmente, es claro que el mantenimiento de condiciones favorables en el tema de la seguridad ciudadana en un escenario postconflicto, tiene que ver directamente con las condiciones, favorables o no, que se den luego de la firma de los tratados de paz, y que dependen no sólo de las condiciones de reinserción a la vida civil, sino que se relacionan directamente con los procesos de memoria y reconciliación que permitan dar cuenta de cómo se desarrolló el conflicto en los distintos territorios, de las víctimas y desaparecidos del conflicto.

Implicaciones en materia de Seguridad Ciudadana:

El fracaso en la implementación de los llamados polos de desarrollo trajo varias consecuencias negativas para el proceso de postconflicto y la seguridad en Nicaragua. Se incrementó la inseguridad en las zonas rurales, debido al regreso de los reinsertados a las armas y a la iniciativa de rearme de los campesinos y simpatizantes del sandinismo, para defender sus propiedades y sus vidas.

Considerando que el conflicto ha estado fuertemente centrado en los contextos rurales de Colombia, se han formulado alternativas que permitan afrontar los nuevos retos en contextos rurales de manera efectiva, por lo cual en primer lugar se ha hablado del fortalecimiento al actual modelo de seguridad rural que tiene la Policía Nacional, como unidad especializada para atender procesos de

erradicación de cultivos de coca, atacar la minería ilegal y enfrentar las bandas criminales.

Se señala, por ejemplo, que esa estructura policial, constituye un apoyo estratégico para la Unidad de Restitución de Tierras y Antiterrorismo creada en 2011, con el propósito de garantizar la reparación de las víctimas de despojo de tierras, un aspecto crucial en el postconflicto.(DELGADO, 2015)

Desde otro ángulo, podría ocurrir que los desmovilizados participen de los cultivos ilícitos, por eso en la mesa de diálogo ese asunto se definirá en la discusión de los puntos 3 y 6 de la agenda; es decir, los dos últimos de la negociación, que se refieren al cese bilateral del fuego, la dejación de armas y la implementación y verificación de todo lo acordado.

La necesidad de considerar posibles amenazas a la seguridad luego de la firma de un acuerdo de paz con las FARC es esencial, en tanto el país entraría en una etapa en la que fácilmente, debido a su historia violenta, otros actores podrían entrar a aprovechar el vacío dejado por el retiro de este actor armado, y fortalecer las acciones criminales y su alcance en el territorio nacional.

“La tentación de volver a la vida criminal puede ser demasiado grande para algunos de estos soldados paramilitares, que cuentan con una gran experiencia, con contactos criminales y con influencia en las zonas en que operaban. Ellos podrían aumentar el poder de las BACRIM o desencadenar luchas de poder, generando todavía más violencia.”(McDermott, 2014)

Al respecto el Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, ha explicado que la terminación del conflicto con las FARC requerirá que el país entre en una etapa de transición, en la que se contrarreste de manera específica la acción de las bandas criminales, valiéndose de herramientas de carácter judicial, y logrando el sometimiento a la justicia de los integrantes de las BACRIM.

Lo anterior es un punto fundamental si se tiene en cuenta que según diversos estudios, estas bandas son una de las primeras amenazas en un escenario postconflicto en Colombia. La Fundación Paz y Reconciliación reveló un estudio según el cual, las BACRIM están realizando acciones para tomar los territorios y los negocios ilícitos de las Farc, luego de la esperada firma de un acuerdo de paz. Las acciones se estarían planeando en dos territorios que históricamente han tenido un alto control por este actor armado ilegal. (El Colombiano, 2013).

Es primordial contemplar acciones directas en la lucha contra las BACRIM, teniendo en cuenta que los acuerdos concernientes a narcotráfico que ya han sido tratados en la Habana, tendrán éxito en la medida en que se ataque a estas bandas teniendo en cuenta la caracterización que hace el propio Ministerio de Defensa sobre ellas:

“1. Son grupos organizados del crimen especializados en el narcotráfico. Se encuentran conformados por varias personas, lo que los diferencia de la delincuencia común, el delito individual u ocasional.

2. El narcotráfico es la principal motivación de conformación de estas estructuras. La participación integral en todas las fases del ilícito, las diferencia de organizaciones del narcotráfico, que solo controlan la producción, el tráfico o el consumo.

3. Por su naturaleza como grupos de crimen organizado, no tienen pretensiones de orden “político”, de conformar plataformas ideológicas sustentables, de atentar o amenazar el régimen constitucional vigente (rebelión), como los grupos guerrilleros o las desmovilizadas autodefensas.

4. Las BACRIM han complementado todas las fases del ilícito con sus propias estructuras, lo que les genera mayor capacidad financiera y armada a partir de la reducción de los costos de “asociación” criminal y por ende mayores recursos para monopolizar el narcotráfico.

5. Definen roles delictivos, con una división del trabajo criminal entre componente estructural y redes criminales.

6. Se especializan en un delito: el tráfico de estupefacientes. Sin embargo y con el fin de cumplir el propósito de lucro, participan paralelamente en otros delitos, sea como un reglón adicional de financiamiento o como método de control de otras rentas ilícitas.”(Ministerio de Defensa, 2013)

De ahí la gran importancia tanto para los acuerdos sobre narcotráfico, como para la consolidación de ejercicios de reintegración que eviten situaciones de alta conflictividad entre desmovilizados, población civil habitante de los lugares de asentamiento de ellos, fuerzas armadas del estado y actores armados aun en la ilegalidad.

Esencial pues a pesar de que las estructuras de bandas criminales, que claramente tienen una vinculación con las antiguas estructuras paramilitares, no tengan aparentemente una pretensión política clara hoy por hoy (como si la tenían las estructuras nacionales antes de 2006), aún existen dentro de su dinámica, ideas motivadas por la lucha contrainsurgente que se manifiestan claramente en amenazas a líderes políticos y comunitarios que se presentan aun de manera regular.

Además de ello, las conflictividades entre bandas criminales y FARC también pueden anclarse en asuntos del negocio del narcotráfico, de esa manera serian varios los posibles escenarios de confrontación y retaliación que podrían originarse en un escenario de postconflicto, en el caso de que no se tomen medidas contundentes para tratar el problemas de las BACRIM. Situaciones todas, muy perjudiciales para el cumplimiento y estabilidad de los posibles acuerdos que se firmen en la Habana.

Tabla 1: Síntesis comparativo Nicaragua-Colombia

SITUACIÓN / PAÍS	COLOMBIA	NICARAGUA
Actores relevantes.	Fuerzas armadas del Estado – FARC – ELN –Bandas Criminales	Fuerzas armadas del Estado- Contras- FSLN-población civil rearmada
Influencia de actores externos	Apoyos directos de Cuba, Noruega, Venezuela en términos de negociación. Apoyo potencial de Estados Unidos con recursos hoy por hoy destinados a acciones como el Plan Colombia. Así mismo Estados Unidos como país observador, ofreció de esa manera su espaldarazo al proceso.	Apoyo de los países centroamericanos para la promoción y seguimiento de los acuerdos (Esquipulas). Así mismo, veeduría internacional de la ONU, a los procesos de desmovilización, debido en buena medida al marco internacional que tuvieron los conflictos internos durante la guerra fría, y en particular los casos latinoamericanos con la presencia de insurgencias armadas. Apoyo directo de Estados Unidos a la promoción y sostenimiento de las contras.
Perspectivas de cambios en las FFAA	Re-orientación de las FFAA hacia labores de atención humanitaria, obras sociales y protección de intereses nacionales. Posibilidades de reestructuración de los cuerpos policiales en clave de la seguridad rural.	Disolución y recomposición completa del ejército y la policía (con la victoria sandinista). Participación de desmovilizados en estructuras policiales y militares del Estado.
Situación política y alcance de los grupos insurgentes	Poca probabilidad de cooptación militar del Estado. Niveles elevados de desaprobación en la opinión pública.	La insurgencia logra asumir los espacios de poder estatal, gobernando el país y desencadenando las acciones de grupos armados contradictorios.
Políticas para la reinserción	Existencia de bases normativas y experiencias concretas de desmovilización (grupos insurgentes, grupos paramilitares). No se han contemplado zonas particulares de reinserción.	Reinserción en zonas específicas (Polos de Desarrollo). Concentración de combatientes en zonas particulares previo al proceso de desmovilización. Definición de programas de atención que se hicieron demasiado costosos luego de la desmovilización.

Participación política y garantías de oposición.	Existencia de experiencias exitosas de participación política de otros actores desmovilizados, así como experiencias de exterminio y nulas garantías para el ejercicio político. Definición de marcos jurídicos y acciones particulares para la protección y garantía de la posible oposición política que ejercerán excombatientes de las FARC	Definición de lineamientos de participación orientados por los acuerdos internacionales para el fortalecimiento del orden y la institucionalidad democrática. Creación de partidos políticos que aún se mantienen vigentes.
Desarme	A pesar que toda negociación de paz y la posterior aplicación de los acuerdos implica Desarme, Desmovilización y Reintegración, en el proceso actual las FARC han sido enfáticas en que no entregaran las armas, pero si cesaran su uso.	El proceso nicaragüense definió siempre la entrega de armas. A pesar de que esos fueron los términos y si hubo entregas de armas, esto no ocurrió de manera completa ni eficaz.
Avances en el desminado.	Colombia adelanta actualmente las pruebas piloto para el desminado, planteado de manera conjunta entre el Estado y las FARC. Hasta ahora se ha convertido en un gran avance no solo para el desminado en sí, también para la sensación de avance del proceso.	Con el acompañamiento internacional y luego de un proceso que se extendió por más de 20 años, se logró declarar al país como libre de minas antipersona. Este proceso permitió que se formaran expertos en la materia del desminado.
Estabilidad institucional y legitimidad del Estado.	Para el proceso actual el Estado colombiano es asumido por parte de la población y el gobierno nacional, como un ente solido en términos militares, que garantice en buena parte del territorio su monopolio de la fuerza. A pesar de no contar con un apoyo elevado al gobierno actual, en términos de institucionalidad y legalidad puede afirmarse que la población en su mayoría reconoce y acata el orden estatal vigente.	Debido a la dinámica de conflictividad interna que incluso llevo a los sandinistas a copar la institucionalidad estatal, para varios sectores, incluido claramente Estados Unidos, se concebía que el Estado nicaragüense era ilegítimo pues se fundaba en la toma armada del poder. Este hecho sumado a la existencia de acciones contra el régimen sandinista, auspiciadas por Estados Unidos, implicaba una clara fragilidad institucional, y una mayor disposición de la población en general a hacer afrontas contra la legalidad estatal.

Elaboración propia con base en el capítulo.

LECCIONES PERTINENTES DE NICARAGUA PARA COLOMBIA

Este capítulo se construye a partir de todo lo desarrollado hasta este punto en los capítulos precedentes. A partir de allí, pueden ubicarse por menos tres (3) grandes lecciones en clave de seguridad ciudadana que este proceso puede aportar a la negociación actual adelantada entre el gobierno colombiano y las FARC.

Estas tres lecciones se analizarán a partir del desarrollo conceptual realizado sobre seguridad y resolución de conflictos. Con el ánimo de clarificar, las lecciones identificadas no se convierten en una suerte de “fórmulas mágicas”, será necesario recordar y hacer mención a las condiciones y el contexto de negociaciones actuales identificados en el capítulo precedente.

Las tres (3) lecciones aportadas son las siguientes:

1. Un adecuado proceso de desarme y desmovilización requiere de un conocimiento oportuno del inventario de armamentos y el número de combatientes que integran los grupos armados.
2. El proceso de desminado del territorio puede convertirse en un escenario exitoso para la acción conjunta entre el Estado, actores armados y la cooperación internacional.
3. Una adecuada reinserción de los excombatientes requiere de acciones concretas y eficaces para la reforma de los cuerpos policiales y militares del Estado, generación de acciones emprendidas para generar reconciliación evitando al máximo las nuevas conflictividades con potencial bélico, y acciones de combate y control de actores armados aun en escena.

Primera lección

Un adecuado proceso de desarme y desmovilización requiere de un conocimiento oportuno del inventario de armamentos y el número de combatientes que integran los grupos armados.

El proceso de desmovilización y reinserción de los grupos alzados en armas en el caso nicaragüense tuvo varias complicaciones. Uno de los principales motivos fue no contar con una información diagnóstica adecuada, que ofreciera datos certeros sobre el número y características de las armas y la cantidad de desmovilizados.

Dos grandes fenómenos dieron muestra del problema engendrado por la falta de esta importante información: El primero fue que en algunos casos los combatientes entregaron la parte más obsoleta de su arsenal, manteniendo guardado el grueso del armamento contundente. El segundo fue la llegada de combatientes que se encontraban en países limítrofes (como Honduras y Costa Rica).

Las consecuencias del primero fueron una posibilidad latente que se materializó en un rápido rearme de los excombatientes, situación que por lo menos habría tardado un poco más, si el desarme hubiese sido realmente completo, o por lo menos el Estado hubiera tenido conocimiento del armamento guardado; en caso de que ese hubiese sido parte del acuerdo (la no entrega, pero sí el compromiso del no uso de las armas).

Analizado en términos de seguridad ciudadana, es clara la falencia de prevención que existe al no tener un conocimiento lo más certero y cercano a la realidad del inventario de armamento que se entregará en el proceso de desarme. Además, se convierte en una amenaza directa a la población civil, que corre el riesgo de estar en medio de una confrontación que motive a los excombatientes a retomar las armas, teniendo estos la posibilidad latente de volver a ellas.

Es pertinente también anotar que la posibilidad de retomar las armas, no solamente estuvo determinada por el acceso y cercanía a ellas; también y en mayor medida, fue causada por los incumplimientos de acuerdos, principalmente los Polos de desarrollo, y las carencias que encontraron los ex combatientes para reinsertarse de manera efectiva a la sociedad; logrando garantizar su estabilización económica por vías no delictivas y menos que impliquen el uso de armas.

Entra aquí a conjugarse la consecuencia del segundo fenómeno. Con la llegada de combatientes que no estaban inicialmente contemplados en los acuerdos, la presión presupuestal hacia las políticas implementadas para la reinserción fue mayor, causando que el Gobierno no pudiera atender económicamente a los excombatientes y sus familias.

Estalló una nueva ola de violencia por el incumplimiento de los acuerdos, que implicó la formación de nuevos grupos armados, los cuales no tenían un accionar desde una causa política, sino por la supervivencia y una forma de hacer presión. Se convirtieron entonces en bandas de criminales, que utilizaban “impuestos de guerra”, como el secuestro, extorsión, entre otros.

Se enlazó entonces una situación de inseguridad ciudadana tanto para la población civil que no había sido partícipe de ningún actor armado, como para los desmovilizados. A ninguno de ellos se les estaba garantizando el pleno ejercicio de los derechos, y mucho menos la aplicación de medidas de prevención que tendieran a reducir el riesgo de reinserción de los desmovilizados, e incluso un coletazo de nueva violencia que atrajera a nuevos combatientes.

Aparte de ello, como estos resultados se produjeron en el marco de incumplimiento de acuerdos, puede evidenciarse una gran falencia en la resolución del conflicto. No hubo ni transformación ni trascendencia. Se consolidó una débil situación de paz negativa en la que las hostilidades se redujeron parcialmente, enmarcadas en una gran posibilidad de reactivación de la confrontación bélica. Incluso, cuando las personas con tendencia sandinista se armaron, con el fin de defenderse al conocer que habrían ex contras alrededor.

Esto quiere decir que el procedimiento de negociación no logró acuerdos realmente satisfactorios, no solo en términos políticos para lograr el apoyo y aprobación de las partes, también en términos de viabilidad económica y social.

Con semejantes consecuencias, puede notarse que un inventario lo más completo posible, realizado conjuntamente entre las partes (Estado y actor armado en proceso de desarme) así como un estimado del número de combatientes a

desmovilizarse, es un insumo básico pero de fundamental importancia para empezar a construir un escenario que cierra de manera más eficaz la reincidencia del uso de las armas. A su vez esto permitiría dimensionar de mejor manera los esfuerzos presupuestales para el diseño de las políticas de estabilización socioeconómica para los ex combatientes.

La construcción conjunta de este diagnóstico (inventario de armas+número de combatientes a desmovilizar) puede remitirse a la configuración de un nuevo objetivo en clave de la resolución del conflicto, uno que será alcanzable sólo mediante la articulación y acción conjunta de los actores en disputa. Los resultados favorables que este objetivo engendrará serían provechosos también para las dos partes.

Recordando la experiencia previa de Colombia en temas de desmovilización y reinserción puede afirmarse que se cuenta con una ventaja significativa para la aplicación de esta lección, ya que debido a la existencia previa de acuerdos y desmovilizaciones, hay toda una estructura institucional que soporta los procesos de desmovilización y reinserción a la vida civil.

Este desarrollo ha pensado no sólo el proceso de reubicación territorial de los ex combatientes, también ha considerado su reincorporación dentro de un ambiente en el cual la productividad del individuo es clave; así como el acompañamiento psicosocial de él y su familia.

Hasta este punto se encuentra una estructura de oportunidades favorable para la aplicación de la lección, pues la experiencia en temas de reinserción que ya posee el Colombia, puede convertirse en insumo esencial para diseñar y aplicar metodologías que redunden en un diagnóstico certero sobre el inventario de armas y el número de desmovilizados. Sin embargo, esto no debe hacer olvidar que para conocer estos datos de la manera más adecuada, se necesita de la actuación conjunta del Estado colombiano y las FARC.

Segunda lección

El proceso de desminado del territorio puede convertirse en un escenario exitoso para la acción conjunta entre el Estado, actores armados y la cooperación internacional.

Como pudo verse para 2010 Nicaragua se declaró libre de minas antipersona. Este logro es supremamente significativo en clave de evaluar el alcance real para la construcción de paz y la disminución del uso de la violencia como medio de resolución de conflictos. Además se convierte en un avance importantísimo en cuanto a la garantía de la seguridad se refiere, tanto en términos objetivos como de percepción de la inseguridad.

Para lograr llegar a esta situación es necesario contar con una clara acción conjunta entre el Estado y los actores armados, esta articulación es importante y necesaria por varios aspectos:

- Los actores armados que fueron artífices de la fabricación e instalación de las minas, son absolutamente necesarios para que un proceso de desminado sea eficaz. Conocen de una manera más certera y completa la ubicación, las posibles contingencias del territorio y del funcionamiento de las minas.
- Complementando ese conocimiento tan cercano de la ubicación y funcionamiento, el Estado puede ofrecer el apoyo técnico, logístico y en general de recursos necesarios para el desminado. Además puede gestionar el auxilio de actores internacionales que tengan la experticia suficiente para que el proceso sea lo más seguro posible para la población civil y para los agentes inmersos en él.

- Como un proceso de desminado exitoso requiere de que los dos actores articulen esfuerzos, este se convierte en un primer escenario de acciones no-violentas orientadas al cumplimiento de nuevos objetivos e intereses conjuntos que aportan ciertamente a la desarticulación de los objetivos e intereses que se ubican en la raíz de la confrontación armada.

De esta manera el proceso de desminado se convierte en un paso básico para la construcción de paz, la generación de mejores niveles de seguridad ciudadana (pues las minas atentan tanto la integridad física, como la posibilidad posterior de gozar efectivamente de todos los derechos en el caso de mutilaciones), y un escenario de acción conjunta entre las partes en disputa, muy benéfica para la consolidación y cumplimiento de acuerdos.

Hoy por hoy Colombia avanza en esta materia y lo hace de una manera muy acertada, pues esta efectivamente generando acciones conjuntas con miembros de las FARC, situación que no solo ha sido benéfica para el tema del desminado en sí, pues también ha aportado un clima de percepción de avance y concreción del proceso que aún está en curso.

Además abre el camino para otras posibles y necesarias acciones conjuntas entre el gobierno y las FARC para que el proceso de desarme y desmovilización se lleve de la manera más transparente y completa acorde con la lección uno, y además permita avanzar en la construcción de políticas sólidas para la reinserción y la reconciliación acordes con la tercera lección.

Tercera lección

Una adecuada reinserción de los excombatientes requiere de acciones concretas y eficaces para la reforma de los cuerpos policiales y militares del Estado, generación de acciones emprendidas para generar reconciliación evitando al máximo las nuevas conflictividades con potencial bélico, y acciones de combate y control de actores armados aun en escena.

El caso nicaragüense tiene entre sus múltiples movimientos, una interesante lección sobre la importancia de la reforma de los cuerpos policiales y militares. Aunque la completa reestructuración y reemplazo de los combatientes como se dio en el caso nicaragüense sólo puede entenderse en el marco de las acciones insurgentes, si permite percibir la necesaria reforma militar en un escenario de postconflicto.

Más aun teniendo en cuenta que los militares y policías serán los garantes directos de la seguridad física tanto de la población civil como de los excombatientes, que si bien proceden de un proceso de conflicto armado donde eran enemigos estatales¹⁹, con el proceso de reinserción también se inicia su proceso de retorno a la ciudadanía que debe ser protegida y garantizada en sus dimensiones de libertades y derechos por parte del Estado

Por ello, las experiencias nicaragüenses donde hubo una reforma al brazo armado del Estado, que consistió en la separación de la policía y el ejército del lineamiento político que los caracterizó en gran parte del conflicto tratando de reorientar su misión y simbología hacia los intereses ciudadanos y nacionales. Incluso se abrió la posibilidad a que los desmovilizados hicieran parte de estas instituciones.

A pesar de que en Colombia no pueda afirmarse de manera directa que exista una afiliación política de las fuerzas militares del grado que pudo tener en Nicaragua en los momentos de mayor agitación y cambio político, si es claro que en ocasiones el accionar de la policía y el ejército no parece orientado del todo por los intereses nacionales y de protección de la ciudadanía.

En esa medida, es pertinente tener ese proceso de reorientación ideológica de los cuerpos de policía y militares llevados a cabo en Nicaragua, que pueden ser de vital importancia para desarticular la lógica de conflictividad interna con que funcionan actualmente. Con ello se buscaría que de nuevo los procesos de

¹⁹ Ya sea porque hicieran una afrenta insurgente, o porque a pesar de no levantarse en armas con el Estado, cuestionan su monopolio de la violencia y violentan los derechos humanos.

reinserción no signifique una posibilidad latente de que los excombatientes tomen de nuevo las armas, por las conflictividades que puedan presentarse con los cuerpos militares y de policía.

Por esa vía, el proceso actual ha considerado frente a la organización de las Fuerzas Militares quienes estarían a cargo del mantenimiento de las condiciones de seguridad en Colombia, las FARC han propuesto la desmilitarización de la sociedad y la reforma de la policía y fuerzas militares del país, incluyendo los servicios de inteligencia.

Esta propuesta no ha estado exenta de debate, pero a ojos de los expertos, permitiría responder de manera mucho más efectiva a las nuevas necesidades en materia de seguridad en un contexto complejo y en cambio constante.

Considerando que el conflicto ha estado fuertemente centrado en los contextos rurales del país, se han formulado alternativas que permitan afrontar los nuevos retos de reinserción y seguridad con garantía de derechos en contextos rurales de manera efectiva, por lo cual en primer lugar se ha hablado del fortalecimiento al actual modelo de seguridad rural que tiene la Policía Nacional, como unidad especializada para atender procesos de erradicación de cultivos de coca, atacar la minería ilegal y enfrentar las bandas criminales.

La necesidad de considerar la reforma a los cuerpos militares y de policía no se sustenta solo en la evitación de la potencial conflictividad entre estos y los desmovilizados. Tiene también un fuerte componente ligado a la seguridad ante las amenazas que se mantendrán luego de la firma de un acuerdo de paz con las FARC (como el narcotráfico, las bandas criminales), así como las amenazas a la seguridad tanto objetivas como subjetivas que perciba la población, luego de los procesos de reinserción.

Este último elemento es vital ya que recordando la gran relevancia que tiene la percepción de seguridad sobre los niveles de seguridad ciudadana, podría fácilmente decirse que sin unas adecuadas políticas de reintegración y reconciliación, el rechazo, la apatía y la falta de acción conjunta de la población civil con la población reinsertada será casi inevitable, redundando en percepciones de inseguridad aún mayores por la amenaza que pueden percibir al tener a población reinsertada cerca de sus actividades cotidianas.

Con ello se puede entrar a ver otro punto interesante de esta lección que aporta el caso nicaragüense. Al no realizarse acciones contundentes que promovieron la reconciliación, se ocasionó un fenómeno de rearme de la población de las zonas donde hubo inserción de Contras, fomentada por el temor y la amenaza sentida ante su presencia.

Este rearme se posibilitó en parte porque un buen número de la población que se rearmó, provino de procesos de desmovilización anterior. Además las tensiones y conflictividades en el país se mantenían más que latentes, un claro proceso de paz negativa se había consolidado con cada tratado de paz, pero las acciones de reconciliación y construcción colectiva de nuevos objetivos habían quedado relegadas.

Por ello y sobre todo retomando la experiencia de los polos de desarrollo para la inserción de desmovilizados en Nicaragua, se puede tomar como lección para el proceso actual en Colombia. Rescatando que un proyecto de este tipo necesita de medidas contundentes de reconciliación, muy ligadas con el concepto de construcción de paz, y en este caso particular con el concepto de transformación del conflicto que abordamos antes.

Esta transformación debe iniciarse desde el proceso mismo de negociación, para lograr que las acciones de reconciliación tengan un impacto real y sostenido que sirva como base para la implementación de los acuerdos, y no se conviertan en acciones residuales que se toman en consideración después incluso de haber

puesto en juego de nuevo las relaciones entre la población civil, los cuerpos militares y de policía y los excombatientes reinsertados.

En esa medida uno de los objetivos clave para la resolución del conflicto debe ser la reconciliación. Su alcance debe acoger a todos los actores armados participantes en el conflicto y también a la población civil, sobre todo la que habita las zonas potenciales de reasentamiento de los combatientes.

Aunque en el caso colombiano es posible afirmar, que los niveles de tenencia de armas de la población civil no son significativamente altos, un proceso de rearme de reinsertados puede ser muy latente, por las falencias en su estabilización socioeconómica, o las poco creativas acciones en pro de evitar o solventar los conflictos entre estos, las fuerzas militares y de policía y la población civil. De la misma manera no sería descabellado pensar en un proceso de toma de armas de la población civil, si su percepción y también las condiciones objetivas de seguridad los arrinconan a considerar esa posibilidad.

Situación que sería una grave falencia en la garantía de derechos y por ende en la garantía de seguridad ciudadana, además de ser muestra del frágil proceso de resolución de conflictos llevado a cabo, que desembocaría de nuevo en acciones violentas por no aplicar de manera sistemática incluso desde el proceso de negociación, un enfoque de creatividad y no-violencia como lineamientos de las políticas de reinsertación.

A modo de cierre de este capítulo cabe mencionar un asunto que no es necesariamente una lección directa del proceso nicaragüense, pero si es vital en cualquier proceso de paz y postconflicto y puede vincular dentro de sus lógicas, varios de los asuntos pendientes que las lecciones revisadas permiten identificar en Colombia. Este tema no es otro que el de la justicia transicional.

Se debe partir de que en un proceso de esta índole la justicia transicional este siempre presente, y por tanto los principios de verdad, justicia y reparación deben orientar las acciones de resolución del conflicto. Lo que los sectores de la sociedad civil pueden leer como impunidad, que puede incluir desde la amnistía

total, el no llevar a cabo procesos de verdad, puede minar fuertemente la legitimidad y la credibilidad en el proceso, así como dar paso a la posibilidad de la creación o el resurgimiento de estos grupos armados ilegales.

Debe mencionarse que en el campo de la verdad, el caso colombiano aún no ha logrado adelantos muy fuertes, estos procesos son lentos y puede que nunca se logre saber toda la verdad sobre las acciones tomadas en contra de las víctimas del conflicto, sin embargo procesos como los liderados por el centro nacional de memoria histórica, en el cual se desarrollan investigaciones y publicaciones que permiten saber más sobre el origen y la forma en la que se ha desarrollado el conflicto, en un paso fundamental para que la sociedad en general aprenda sobre el conflicto, y los errores cometidos y que influenciaron fuertemente en la forma en la que este se desarrolló.

También tiene que considerarse que los procesos en los que la justicia tradicional y transicional no se han llevado de manera estricta, se ha dado lugar al surgimiento de otro tipo de fenómenos, como la minería ilegal, que resulta en un fuerte riesgo para la seguridad ciudadana en todo el país.

“A pesar de los esfuerzos del Estado, el conflicto persistió en la última década, así como se dio la adopción de instrumentos de justicia transicional o leyes de víctimas y de restitución de tierras. En 167 municipios del país se registró fuerte presencia de las guerrillas, entre 2000 y 2012, y se evidenció un patrón demográfico de concentración de la impunidad en Chocó, Nariño, Cauca, Putumayo, Meta, Guaviare, Vaupés, Vichada, Arauca y Norte de Santander. Una radiografía que, según el DNP, revela que entre 2011 y 2014 el 60% de las acciones armadas ocurrió en Antioquia, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, Nariño y Cauca. Precisamente, los territorios donde emergió la minería ilegal.”²⁰

Lo anterior demuestra la importancia de hacer énfasis en que los procesos de justicia se lleven a cabo con toda la rigurosidad del caso, ya que el no hacerlo, da

²⁰ Laverde Palma, Juan David. El plan para el posconflicto. El Espectador. 31 de enero de 2015.

espacios a la delincuencia para emprender diversos tipos de actividad ilegal, entre los cuales se cuenta la minería ilegal, la plantación de cultivos ilícitos, el tráfico de armas, el tráfico de estupefacientes, entre otros.

Y no sobra decir que si un proceso de postconflicto no considera las actividades ilegales vigentes relacionadas o no con las dinámicas del conflicto, difícilmente podrá garantizar la seguridad tanto física como de garantía de derechos a la población. Mucho menos lograra cerrar los espacios latentes para la reinserción de los excombatientes en acciones delictivas e incluso en la incursión de acciones armadas, por ejemplo dentro de estructuras de narcotráfico.

Por ello las tres lecciones aprendidas del caso nicaragüense son un insumo vital para la reflexión acerca de cómo tratar dos temas de tan vital importancia para un proceso de resolución de conflictos armados internos, como son el de la reinserción de los combatientes y los procesos de reconciliación. Dos asuntos que están íntimamente vinculados, pero que poseen aristas y dimensiones muy complejas y dispares.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde un enfoque de la seguridad ciudadana y la resolución de conflictos, se pudieron observar lecciones importantes que los acuerdos de paz y el postconflicto nicaragüense aportan para la situación de negociación actual en Colombia. Estas lecciones se configuraron más por los fracasos y dificultades que mostró el proceso nicaragüense, que por sus visibles aciertos en materias como la reinserción y la reconciliación. Además, porque se configuran dentro de la visión de seguridad ciudadana, como un elemento importante en la construcción de un posconflicto.

Se dieron por ejemplo procesos de rearme como el de la RN, que se debió especialmente a que lo previsto entre las partes que negociaron el cese al fuego y la terminación del conflicto, no contempló de manera real el tamaño de la desmovilización y la incorporación del grupo de desmovilizados, sus familias y de las víctimas.

Dicha situación aumentó de manera significativa las necesidades a suplir a los desmovilizados en el proceso de reincorporación a la vida civil, lo que desbordó por completo el presupuesto y la capacidad logística del gobierno para reubicar y cumplir con los compromisos adquiridos durante el proceso de negociación, lo cual golpeó gravemente la legitimidad del proceso nicaragüense.

Tampoco hubo un adecuado conocimiento del armamento que poseían los grupos armados al momento de su desmovilización, lo que se convirtió en un factor que posibilitó el rearme de estos grupos, cuando fracasaron las políticas de reintegración y también la garantía de una seguridad que se enfocara en el goce efectivo de los derechos. A tal punto que incluso la población civil terminó tomando las armas también, por el temor a ser atacados o perseguidos dentro de los Polos de Desarrollo.

La creación de estas áreas, se traslapó con estructuras comunitarias que ya estaban asentadas y habían desarrollado un ejercicio de propiedad sobre el

territorio. Esta situación sólo agudizó la crisis por el incumplimiento de los acuerdos y llevó a una situación en la cual las condiciones de seguridad empeoraron, dando la formación de nuevos grupos armados caracterizados por acciones de guerra sin una concepción política.

El proceso de paz en Nicaragua, jamás logró desaparecer los fenómenos que dieron origen a la confrontación armada y veinticuatro años después de firmados los acuerdos, aún subsisten resentimientos, miedos y se dan acciones de venganza en contra de los desmovilizados.

Aunque el escenario de posconflicto no se caracterice por el éxito de lo acordado, sí se puede resaltar el accionar de Nicaragua sobre el tema del desminado de su territorio. En los 80, era el país con más minas, pero en el 2010 se anunció como libre de estos artefactos. Teniendo en cuenta este logro, las autoridades colombianas podrían aprender del diseño del Plan de Desminado Humanitario, la articulación que hubo con otras entidades internacionales y la sensibilización que se hizo con la población vulnerable. Este punto sería pertinente porque en la mesa de La Habana es un tema de controversia y gran importancia para los colombianos.

Es por ello que para Colombia, el caso Nicaragüense es emblemático, ya que deja claro que la firma del acuerdo no es garantía del fin del conflicto, que por el contrario, es el proceso de transición a la paz en el escenario postconflicto, el momento más importante, porque es allí en el que se pone a prueba la solidez de los acuerdos, y el cumplimiento de los compromisos por cada una de las partes.

Por ello se orientó la recomendación de generar un diagnóstico que ofrezca información del inventario de armamento y del número estimado de combatientes que efectivamente se desmovilizarán cuando el acuerdo se lleve a cabo.

Se propone que este diagnóstico sea la primera muestra de un objetivo conjunto entre las partes en este caso, gobierno nacional de Colombia y FARC, lo que

permitiría avanzar en una lógica de resolución de conflictos que pretende una trascendencia y transformación del mismo.

No sobra decir que la colaboración de las dos partes sería fundamental para este diagnóstico, sobre todo pensando en el caso de que son las FARC quienes realmente poseen de primera mano cuanto menos los datos estimados del número de armas y combatientes que actualmente harían parte en el momento del posible desarme y desmovilización.

Teniendo en cuenta que durante el proceso de La Habana, las FARC han manifestado de maneras directas e indirectas que no pretenden entregar las armas, podría pensarse que este diagnóstico sería de cierta manera inútil. Sin embargo, podría argumentarse que al contrario, el poseer una información detallada del armamento, aun si se definiera por acuerdo que no será entregado, sería de gran utilidad para que tanto el Estado como las FARC puedan garantizar un cumplimiento del buen manejo y no uso de esas armas. Acá se podría plantear, por ejemplo, un seguimiento constante al estado de las mismas, en el que incluso podrían participar también actores civiles como veedores.

Por ello es preciso tener en cuenta que una suerte de censo en la cual se especifique el número de armas asignadas a cada combatiente, el número de combatientes en filas insurgentes, y el arsenal de reserva no garantiza del todo que se haga una entrega absoluta de las armas que se encuentran en poder del grupo armado, pero sí permite tener un aproximado mucho más cercano que facilita el control gubernamental sobre el proceso de desarme.

Adicionalmente es importante señalar que, la consideración de que el proceso de desarme debía integrar no sólo al sector insurgente, sino que además debía integrar de manera activa a la población civil, muestra cómo el conflicto no sólo se entiende como el enfrentamiento armado entre dos bandos, sino la falta de confianza de parte de la sociedad civil, que se refleja en la necesidad de armarse para así sentirse mucho más seguros.

Por otra parte y recordando que la segunda gran lección remite a la necesidad de reformar los cuerpos policiales y militares, así como generar acciones de reconciliación que permitan que la relación entre las fuerzas armadas del Estado, las personas reinsertadas y la población civil, no desemboquen, como en el caso nicaragüense, en conflictividades que reactiven el accionar violento y destruyan por completo la aplicación de los acuerdos. Situación que pondría en grave tela de juicio la pertinencia y utilidad de un proceso de paz de largo aliento.

Por ello se recomendaba también que las acciones enfocadas hacia la reconciliación deban iniciar desde el proceso de paz mismo, y no dejarse relegadas a un momento posterior como si su relevancia fuera mínima.

De esta manera, incluso las acciones de reforma de los cuerpos armados del Estado, que podrían orientarse también hacia la reconciliación, podrían iniciar desde este momento. Una de esas acciones debe encaminarse hacia la reorientación ideológica de las fuerzas armadas del Estado, pensando en un posible escenario de postconflicto en el que el enfoque del enemigo cambiaría considerablemente, pues ahora deberían encargarse sobre todo del crimen organizado, manifestado por ejemplo en las bandas criminales y el narcotráfico.

También el enfoque policial debería cambiar pensando por ejemplo en una situación bastante complicada éticamente, pues en un escenario de reinserción, los excombatientes que paulatinamente integran a la sociedad civil, van asumiendo de nuevo su ciudadanía, sus libertades y derechos (claro está, limitados en el marco de los acuerdos y la justicia transicional). De ser así, los cuerpos policiales tendrán también que asumir la seguridad física de los excombatientes y el Estado en general tendrá que garantizar sus derechos.

Por ello una recomendación clara es iniciar procesos pedagógicos que formen a las fuerzas militares para el necesario cambio de enfoque y estructura que deberán sufrir, de capitalizarse el acuerdo del proceso actual en La Habana. Al mismo tiempo debe pensarse en cómo serán los relevos generacionales y de mando, tratando de que estos se orienten hacia ese nuevo enfoque y estructura

de las fuerzas armadas. Todo pensado en términos de que el objetivo general, que asume la sociedad en su conjunto para la resolución del conflicto armado, es el sostenimiento de la paz.

En términos de la seguridad y la relación de las fuerzas militares y policiales en los sectores donde tradicionalmente se han presentado confrontaciones con las FARC, se recomienda el diseño de lineamientos de política que conciban una seguridad ciudadana con enfoque preventivo, que se apoye en la comunidad organizada. Que ella sirva como veedora y garante del cumplimiento de los acuerdos, y que también pueda cumplir un papel de mediación en los casos que se presenten relaciones de conflictividad entre desmovilizados y fuerzas militares.

También se hace necesario recomendar que la reorientación de los cuerpos militares y de policía incluya la tan necesaria definición y separación de sus funciones, que en Colombia se han difuminado de tal manera que la policía termina desplegando acciones de carácter militar, y los militares acciones de carácter policivo. De avanzar en esta delimitación de funciones y misiones, podrán entonces entrar en juego las propuestas de reestructuración de los cuerpos policiales que incluso se propongan como objetivo un paulatino desarme de estos. Un objetivo que sería muy acorde con una perspectiva de seguridad ciudadana de prevención que no privilegia las acciones de coerción.

En cuanto al tema de la reconciliación entre excombatientes y sociedad civil, una recomendación esencial es que la construcción de la verdad del conflicto armado se haga partiendo de múltiples voces y perspectivas, tratando de construir una verdad sentida que identifique responsables, intereses y repercusiones del conflicto armado y su dinámica general.

Esta verdad que no debería escatimar en señalar responsabilidades, podría convertirse en un escenario de conflicto, que sin embargo debería orientarse más hacia el carácter de oportunidad-creación, inherente a los conflictos. De esta manera tendría un potencial real para la resolución de la guerra y sería una fuente motriz de desarrollo social para el país, identificando las grandes problemáticas,

los actores que las han protagonizado, y las alternativas a las acciones violentas que han primado para tratar de resolverlas.

Por último, cabe señalar que un proceso de construcción de verdad no tendría mucho sentido, si sus resultados no son dados a conocer de una manera eficaz y pedagógica a toda la población, teniendo especial énfasis en las zonas donde probablemente se puedan reasentar la mayor cantidad de desmovilizados. Si los grandes productos académicos de reflexión para la comprensión del conflicto armado colombiano no son puestos a la mano de toda la población, podrán quedarse grabados en documentos, documentales, y muchos otros medios, sin ser realmente útiles para que exista un efectivo proceso de solución del conflicto colombiano que efectúe a cabalidad la transformación y la trascendencia de este.

Este trabajo ofrece entonces líneas generales para analizar las lecciones que desde muchas experiencias puedan aportar a la construcción de una paz duradera, aportando las particulares que se ubican desde el proceso nicaragüense hacia el actual proceso de negociación que se adelanta hoy por hoy con las FARC. Para muchos tiene un carácter histórico esencial para el país y podría ser por fin la puerta de inicio a un escenario de postconflicto y paz duradera en Colombia.

Bibliografía

- Universidad Jorge Tadeo Lozano. (2013). Justicia Transicional y Construcción de Paz. 4.
- Acuerdo de Esquipulas II. (07 de 08 de 1987). *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*. Esquipulas, Guatemala. Recuperado el 06 de 13 de 2015, de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2530.pdf?view=1>
- Agencia Colombiana para la Reintegración . (s.f.). *Página de la Agencia Colombiana para la Reintegración*. Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2011). *Portal de la Agencia Colombiana para la Reintegración*. Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx>
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2012). *ACR*. Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx>
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2012). *Página de la Agencia Colombiana para la Reintegración*. Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>
- Altolarrigue, M. (2003). *Seguridad Ciudadana en el hemisferio*. San José de Costa Rica: Centro de Investigación y cultura policial.
- Arriola, J. (2013). El Constructivismo: su revolución "onto-epistemológica" . 04(01).
- Avilés Farré, J. (2002). POR UN CONCEPTO AMPLIO DE SEGURIDAD. En C. S. Nacional, *Monografías del CESEDEN, n° 55*. Madrid: Ministerio de Defensa.

- Banco Mundial. (Septiembre de 2004). *Banco Mundial*. Recuperado el 8 de Junio de 2014, de <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/post-conflicto.htm>.
- Banco Mundial. (2010). *Reseña sobre el postconflicto. Construir la paz a través del desarrollo*. . Banco Mundial.
- Beltrán Villegas, M. Á. (2013). Colombia: de la "Seguridad Democrática" a la "Política integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad". 9.
- Benitez Gil, J. (2014). *Nueva revolución social*. Ratings & Reviews.
- Borda, S. (2013). *Escenarios posibles para el proceso de paz colombiano*. Quito (Ecuador).
- Brown, T. C. (1995). *The causes of continuing conflict in Nicaragua*. Estados Unidos: Hoover Institute, Stanford University.
- Cajina, R. (2014). *Seguridad en Nicaragua: ¿La excepción en Centroamérica?* Inter American Dialogue.
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*.
- Caracol Radio. (2014). *Bacrim planean tomar territorios de las Farc en posconflicto revela estudio*. Bogotá: Caracol Radio.
- CARVAJAL H, L. (2009). Posmodernismo y constructivismo: su utilidad para analizar la política exterior colombiana. (14).
- Centro Internacional Para La Justicia Transicional. (2009). *¿Qué es la justicia transicional?* Centro Internacional Para La Justicia Transicional.
- CERCAPAZ. (2013). Análisis de posibles escenarios del post conflicto en Colombia. Manizales.

CICR. (29 de 10 de 2010). *Comite Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado el 20 de 08 de 2014, de <http://www.icrc.org/spa/war-and-law/overview-war-and-law.htm>

Colombia., C. D. (2012). *Acto legislativo 01 de 31 de julio de 2012*. Bogotá.

Corte Penal Internacional. (2002). *Estatuto De Roma De La Corte Penal Internaciona*. Roma: Corte Penal Internacional.

Coser, L. (2008). *Las funciones del conflicto social*. México D.F.: F.C.E.

Cruz, J. M. (2010). Estado y violencia criminal en America Latina - Reflexiones a partir del golpe en Honduras. (226).

Culminación del programa nacional de desminado humanitario de la república de Nicaragua. (06 de Junio de 2015). Obtenido de http://www.presidencia.gob.ni/index.php?view=article&catid=74:junio-2010&id=305:culminacion-del-programa-nacional-de-desminado-humanitario-de-la-republica-de-nicaragua&format=pdf&option=com_content

Delgado, J. (2015). *2016-2018: Perspectiva de reformas al modelo de seguridad en Colombia*. Observatorio de Política y Estrategia en America Latina OPEAL.

Diario El Pais. (25 de marzo de 1990). <http://elpais.com>. Recuperado el 12 de octubre de 2014, de http://elpais.com/diario/1990/03/25/internacional/638319607_850215.html

Diario La Prensa de Nicaragua. (Junio de 2010). Recuperado el 2 de noviembre de 2014, de <http://www.laprensa.com.ni/2010/06/25/opinion/29092-el-desarme-de-la-contra>.

- Ejército de Nicaragua. (2010). *Página del Ejército de Nicaragua*. Obtenido de <http://www.ejercito.mil.ni/contenido/sociedad-civil/cuerpo-ingenieros/docs/memoria-pndh.pdf>
- El Colombiano. (2013). "Posconflicto será exitoso si se combate bacrim": Sergio Jaramillo. *El Colombiano*.
- El Espectador - Redacción Judicial. (2014). La inexperiencia de las FARC. *El Espectador*.
- El Espectador. (27 de septiembre de 2010). *El Espectador*. Recuperado el 8 de marzo de 2015, de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo200312-farc-solo-le-quedan-8000-hombres>
- El Nuevo Diario. (30 de junio de 2010). *El Nuevo Diario*. Recuperado el 27 de noviembre de 2014, de <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/77852>
- El Tiempo. (20 de septiembre de 2014). *El tiempo.com*. Recuperado el 08 de marzo de 2015, de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/claves-de-pacto-entre-bacrim-y-guerrillas/14565198>
- El Tiempo. (2014). La ruta para poner en marcha los acuerdos de paz con las Farc. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (2014). Uno de cada 300 colombianos tiene un arma legal. *El Tiempo*.
- Favier, P. E. (2008). *Seguridad Humana: Un nuevo acercamiento al concepto de seguridad*. Buenos Aires: Centro Argentino de Estudios Internacionales. Obtenido de <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/22.pdf>
- FESCOL. (Junio de 2007). *Policia Nacional de Colombia*. Obtenido de http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/

Direcciones_Apoyo_servicio/Direccion_nacional_escuelas/XII_CONGRESO_CASUISTICA/27_OCTUBRE/EI%20concepto%20de%20seguridad%20en%20Bogota_0.pdf

Fisas, V. (11 de 2011). *Escola de Cultura de Pau*. Obtenido de <http://escolapau.uab.cat/index.php?lang=es>

Garavito Fernández, M. A. (2003). *Violencia política e inhibición social. Estudio psicosocial de la realidad guatemalteca*. Colección Cultura de Paz.

Gaviria Trujillo, C. (2015). Justicia transicional para todos', pide César Gaviria. *El Tiempo*.

Gomez, E. (2014). *Fronteras del Itzmo*. Mexico DF.: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.

González Arana, R., & Molinares Guerrero, I. (2013). *Violencia Política Y Conflictos Sociales En América Latina*. Barranquilla : Instituto de Altos Estudios Sociales y Culturales de América Latina y el Caribe.

Hobbes, T. (1980). *Leviatan*. México: FCE.

Ibañez, J. E. (2006). *Seguridad Nacional, Seguridad del Estado y Seguridad Ciudadana*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

IEEE. (7 de septiembre de 2011). *IEEE*. Recuperado el 20 de octubre de 2014, de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM09-2011SeguridadInteligencia.pdf

II, E. (octubre de 1997). *www.envio.org*. Recuperado el 20 de octubre de 2014, de <http://www.envio.org.ni/articulo/328>

Inteligencia militar. (2013). *RCN Noticias*. Recuperado el 8 de marzo de 2015, de <http://www.noticiarscn.com/especialesrcn/conteo-hombres-farc/>

- Laverde Palma, J. D. (2015). El plan para el posconflicto. *El Espectador*.
- Laverde Palma, J. D. (2015). El plan para el posconflicto. *El Espectador*.
- Martí, S. (2002). El proceso de desmovilización y “reinserción” de la contra nicaragüense: algunas claves para el análisis de la violencia rural. En J. S. Tulchin, N. Serra, R. Benítez, C. Esquizábal, & S. Martí, *Nuevos temas de seguridad en América Latina* (pág. 100). Barcelona: Fundación CIDOB.
- McDermott, J. (2 de mayo de 2014). *In Sight Crime*. Recuperado el 16 de febrero de 2015, de El futuro de las BACRIM y el posconflicto en Colombia: <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/el-futuro-de-las-bacrim-y-el-posconflicto-en-colombia>
- Mesa de Negociaciones de la Habana. (26 de Mayo de 2013). *Presidencia de la República de Colombia*. Obtenido de http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Mayo/Paginas/20130526_03-propaz.aspx
- Ministerio de Defensa. (2013). *Contextualización y caracterización de las BACRIM*. Bogotá: Ministerio de Defensa .
- Ministerio de Defensa Nacional . (2012). *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. Bogotá: Imprenta nacional.
- Miranda, C. E. (1984). Hobbes y la anarquía internacional. *Revista de Ciencia Política - Pontificia Universidad Católica de Chile*, 71-84.
- Monroy G, J. C. (agosto de 2014). *El Colombiano*. Recuperado el 8 de marzo de 2015, de http://www.elcolombiano.com/dudas_por_dinero_para_financiar_posconflicto-PGEC_308456

- Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Nueva York: ONU.
- Naciones Unidas. (s.f.). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 20 de octubre de 2014, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/law.shtml>
- Noticias RCN. (2014). *¿cuantos hombres y armas tienen las farc?* Recuperado el 9 de noviembre de 2014, de <http://www.noticiasrcn.com/especialesrcn/conteo-hombres-farc/>
- OEA. (1999). *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. Comisión de Seguridad hemisférica.
- Periodico El Tiempo. (17 de 05 de 2014). Página de El Tiempo. *Uno de cada 300 colombianos tiene un arma legal*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/informe-sobre-porte-de-armas-en-colombia/14002417>
- PNUD. (2013). *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano. - diagnóstico y propuestas para América Latina*. Panamá: PNUD.
- Protocolo de Managua sobre el Desarme. (1990). *Revista Colombiana Internacional No. 10*, 34 - 35.
- Ramírez Robledo, L. E. (2014). *Paradigmas y modelos de investigación*. Bogotá: Fundación Universitaria Luis Amigó,.
- Revista Semana. (2014). Los puntos del acuerdo sobre cultivos ilícitos y narcotráfico. *Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-puntos-del-acuerdo-de-narcotrafico/387746-3>

- Ricard Brodat, I. J. (2010). *Un concepto de seguridad ciudadana*. <En línea>. <Consultado el 21 de enero de 2012>. Disponible en Internet: Alicante: Diputación de Alicante. Obtenido de http://www.dip-alicante.es/FORMACION/es/menu/almacen/BROTAT_seguridad_ciudadana.PDF
- Rico, J. M., & Chinchilla, L. (2002). *Seguridad ciudadana en América Latina*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Rivas Gambora, A. (2003). *Una década de políticas de seguridad ciudadana en Colombia*. Fundación Seguridad y Democracia.
- Robbins, S. (2009). *Comportamiento organizacional. el conflicto, la negociación y el comportamiento entre grupos*.
- Salinas Escobar, M. (Octubre de 2003). *ResearchGate*. Obtenido de http://www.researchgate.net/profile/Mauricio_Salinas/publication/235982335_Reflexiones_en_torno_al_concepto_de_seguridad_ciudadana/links/00b7d5152d92bd6534000000.pdf
- SEMANA. (2014). ¿Tiene las Farc un control absoluto sobre sus frentes?
- SEMANA.COM. (27 de enero de 2015). *SEMANA.COM*. Recuperado el 08 de marzo de 2015, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-policia-rural-de-colombia-opinion-ariel-avila/415921-3>
- Trinchera de la noticia. (27 de junio de 2014). *Inquietud en la montaña*. Recuperado el 16 de noviembre de 2014, de <http://www.trincheraonline.com/2014/06/27/inquietud-en-la-montana/>
- Trucchi, G. (2012). *Policía comunitaria convierte a Nicaragua en ejemplo de seguridad pública*. Agencia latinoamericana de información.

- Tudela, P. (Diciembre de 2007). *Sociedad y Policía: Desarrollo y retos de la función policial en las democracias latinoamericanas*. Chile.
- UCA - Revista Envío Digital N°190. (Enero de 1998). *www.envio.org*. Recuperado el 30 de Octubre de 2014, de <http://www.envio.org.ni/articulo/340>
- UCA - Revista envío N° 105. (Julio de 1990). *Revista Envío*. Recuperado el 12 de octubre de 2014, de <http://www.envio.org.ni/articulo/635>
- Ugarte, J. M. (2001). *Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades*. Buenos Aires: Fundación Arturo Illia.
- UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. (2011). *Experimentos de reconciliación política en Colombia*. Bogotá: Universidad Del Rosario.
- Universidad del Rosario. (2011). *Universidad del Rosario*. Recuperado el 20 de agosto de 2014, de Experimentos sobre reconciliación política en Colombia: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/jurisprudencia-reconciliacion/ur/Postconflicto/>
- Vargas Velasquez, A. (diciembre de 2014). *Ola Política*. Recuperado el 28 de febrero de 2015, de <http://www.olapolitica.com/content/%C2%BFhay-preocupaci%C3%B3n-en-las-fuerzas-militares-por-las-conversaciones-de-la-habana>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa, S.A.